Viernes 31 de Julio de 1885 — MONTEVIDEO — Año XXII 2ª Época Núm. 6,109

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . 10 50 "
Por un año . . . . . 20 00 "
Número suelto . . . 0 10 cts.
Id. atrasado . . . . . 0 20 "
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris los Sres. Amédée Prince & Cie., Successeurs, rue Lafayette n.º 36.

Almanaque

Hoy viernes 31 — San Ignacio de Loyola fundador.
El tránsito de San Ignacio, confesor, fundador de la Compañía de Jesús en Roma.
San Firmo, obispo, esclarecido por la gloria de su confesion en Tagaste.
212 dias trascurridos, faltando 153 para fin de año.
Luna llena (8 ó dia.)
Sale el sol á las 6 h. 53 m. y entra á las 5 h. 7 m.

EL SIGLO

El catolicismo rojo

Queremos significar con esta denominacion ese catolicismo intransigente y fanático que tanto ha contribuido á la visible decadencia del poder de la Iglesia. Mas de una vez hemos llamado la atencion sobre los gravísimos males sufridos por la Iglesia durante el Pontificado de Pio IX, manifestando la extrañeza que nos causa el ver preconizado como el bello ideal del Padre Santo, á un Papa que se manejó de tal manera que perdió el poder temporal que habia heredado de sus predecesores. Pero los fanáticos intransigentes, los católicos rojos no razonan. Para ellos el mejor Pontífice es aquel que mas rudamente combate á la sociedad moderna, que con mas fuerza cierra los ojos para no ver las necesidades y las condiciones de la época presente, y que mas duro é intratable se muestra con las tendencias del siglo. En este sentido ensalzan y encuentran inmejorable el anterior Pontificado, y comparándolo con el de Leon XIII, declaran que éste es demasiado manso y contemporizador. Estamos persuadidos de que este bando intransigente y fanático ha de ocasionar muchas amarguras al Santo Padre.

Algunas muestras contienen de la inquietud y las exigencias del catolicismo rojo ciertas cartas que recientemente se han publicado en *El Diario Católico*. El martes último hablamos de la carta dirigida por Su Santidad al Cardenal Arzobispo de Paris. Bien se veia por el contexto de ella que el Papa estaba disgustado por la conducta y las exigencias de ciertos católicos que haciendo ostentacion de un celo imprudente y temerario quisieran empujar á la Santa Sede por el camino de la violencia. Esos ciegos é imprudentes católicos son los que, sosteniendo que el Padre Santo se halla cohibido y preso, harian si pudieran, que abandonase el Vaticano y la Italia y estableciese su tienda en cualquiera otra ciudad, aún cuando fuera en los dominios de una nacion protestante. De tiempo en tiempo echan á volar la noticia de que la salida del Papa de la Ciudad Eterna es ya inminente y no faltan espíritus crédulos y asustadizos que se alarman con la noticia. Pero el Padre Santo mas prudente que esos celosísimos é intratables católicos, continúa residiendo en su palacio del Vaticano y oficiando en la Basílica de San Pedro.

Velamos por la carta del Papa al Arzobispo de Paris que Su Santidad hacia referencia á otra que antes le habia escrito el cardenal Lambert: pero no conocíamos el contexto de ella. Ayer la ha publicado *El Diario Católico*, tomándola del *Osservatore Romano*, y su lectura nos induce á formar juicio de que el Cardenal que reside en Paris como Representante de la Santa Sede, no pertenece al gremio de los intransigentes rojos. Habia creido el Cardenal que las advertencias hechas anteriormente por el Papa habian restablecido la union completa entre los escritores católicos y terminado las tristísimas polémicas por ellos suscitadas. Pero no tardó en ver con viva pena que aquella union no era tan real ni estaba tan asegurada como lo habia esperado. Se persuadió en vista de ciertas polémicas mas ó menos veladas de que quedaban gérmenes de lastimosa division y oposicion, y este convencimiento le decidió á dirigirse á Su Santidad.

La carta del Papa es pues contestacion á la del Cardenal ó Arzobispo de Paris. Pero ha ocurrido además otro incidente, cuyos pormenores no conocemos, pero que debe ser importante, segun los términos en que de él habla el corresponsal del *Temps* en Roma, en una interesante carta extractada en la correspondencia de Lisboa que ayer publicamos. Segun dicho corresponsal los ultramontanos intransigentes indujeron al Cardenal Pitra, Obispo de Oporto, á dar algun mal paso que produjo un verdadero escándalo, pues se hizo una publicacion en que se revelaban rencores y hostilidad al Santo Padre.

Es natural que semejante publicacion causase profundo desagrado en el ánimo del Papa, y seguramente estaba comprendida entre aquellas á que aludia en su carta el Cardenal Lambert. Así lo debió comprender tambien el mismo Cardenal Pitra, pues, despues de conocer la carta del Papa al Arzobispo de Paris, se dirigió á Su Santidad con una humildísima epístola en que hacia las mayores protestas de obediencia y sumision á la Santa Sede, cuyas censuras, consejos y advertencias agradecia. Al mismo tiempo el Cardenal Pitra se quejaba de los comentarios con que se han calumniado sus intenciones, atribuyéndole un espíritu de hostilidad y oposicion al sumo Pontífice. El Cardenal rogaba á Su Santidad que olvidase una falta que no habia dependido de él y que esperaba no destruiria todas las pruebas de afecto que anteriormente tiene dadas al Santo Padre.

Se vé pues que el fanatismo de los católicos intransigentes produce estragos aún en el seno del Sacro Colegio. Sin duda quiere Su Santidad prevenirse contra esas tendencias, cuando se anuncia que va á crear cuatro nuevos Cardenales, tomándolos entre los eclesiásticos que son opuestos á la intransigencia. No quiere esto decir que el Papa esté dispuesto á someterse al Gobierno italiano. Como no faltaron algunos diarios que atribuyesen ese alcance á la carta del Papa de que hemos hablado, el Vaticano ha creido conveniente desmentir la noticia, afirmando que sostiene y sostendrá siempre los derechos de la Santa Sede.

Nunca hemos creido que el Papa, sea quien quiera, se preste á renunciar sus pretensiones á la soberanía temporal. Ha de pasar mucho tiempo antes de que el Vaticano deje de protestar contra la incorporacion de Roma al reino de Italia. Pero aún así vemos en el proceder de Leon XIII una tendencia mucho mas pacífica y conciliadora que la de su antecesor, y si no puede esperarse que el Papa renuncie á su pretendido derecho de soberanía, por lo menos es posible que viva en paz con todas las naciones, inclusa la que ha establecido su capital en Roma.

Contestacion del doctor Nin

Montevideo, Julio 30 de 1885.

Señor Redactor de *El Siglo*.

Presente.

Muy señor mio: En el número de ayer y bajo el epígrafe: *¡Respeto á la propiedad!* hace usted, injustos é infundados cargos á la H. Junta que me cabe la satisfaccion de presidir y que en breves términos me permitirá los levante.

El Presidente de la Junta, que por sí solo nada puede ni dispone, así como los señores Vocales, no aspiran á ser objeto de comparacion con ningun Intendente ni á merecer por hiperbólica alabanza el pomposo título de Lord Mayor. Anhelan solo cumplir con los deberes que la ley les impone, en la esperanza de que si realmente así lo hacen, como hasta ahora, merecerán bien de las gentes sensatas y desapasionadas, pero tambien en la seguridad de que muchos ofuscados por el sórdido interés que en nombre del bien comunal hacemos contenerse dentro de justos límites, nos censurarán sino nos llenan ya de dicterios.

Ahora pasemos á la demostracion ofrecida, empezando por el punto que indudablemente motivó el artículo del Sr. Redactor.

Los trabajos practicados en la Plaza Independencia por la Junta y á su costa, se han reducido á bajar de 0.m á 50 centímetros el nivel del empedrado de la calle del Juncal y de la calle del Sarandí en una extension de 80 y 50 m. respectivamente.

Esos trabajos, Sr. Redactor, tienen por causa:

1.º Dar basamento al intercolumnio que los propietarios del frente Este de la plaza *tienen obligacion de construir*.

2.º Dar corriente á las aguas llovidas que se estancaban en la calle del Sarandí en su confluencia con la de Bacacay.

3.º Facilitar y hasta disminuir los peligros que ofrecia el tránsito de rodados la cuesta ó pendiente que en ese costado de la plaza formaba la calle del Juncal.

4.º Quitarle á esa calle la *joroba*, embelleciéndola por consiguiente.

Y todo esto, señor Redactor, se ha obtenido mediante un millar de pesos empleados por la Junta, cumpliendo estos contratos solemnes con los propietarios que lindan con las calles transformadas y en consecuencia respetando los derechos sacratísimos de aquellos señores.

En efecto, ántes de ser elejida la Junta que me cabe la honra de presidir, los señores don Félix Bujareo, don Juan Blengio y don Lázaro Sivori, se habian presentado ofreciendo dar á sus edificios el órden arquitectónico prescripto por la ley para la antigua Plaza Independencia siempre que el Gobierno conservase el terreno que ocupó el mercado unido á aquella y como formando una sola plaza.

Esa propuesta voluntaria y que seguramente era del interés bien entendido de los proponentes, fué aceptada y debiendo llevarse á efecto se hicieron los estudios necesarios y *se confeccionaron planos detallados y descriptivos de todas las obras que debian ser practicadas por la Junta y por los propietarios.*

De esos planos se dió vista á la Direccion General de Obras Públicas y Á LOS INTERESADOS y despues de varias conferencias con estos que concurrieron, asistidos de ingenieros ó peritos de su confianza, *se aprobaron*, tocándole á la Junta que presido la satisfaccion de apresurarse á cumplir lo pactado con los señores propietarios que á la verdad debieran por ello estar tambien satisfechos.

Queda, pues, constatado que hay injusticia en atribuir á la Junta atropellos a la propiedad, aún cuando para endulzar el cargo se la considere guiada por aspiraciones levantadas y en prevision de que el señor Redactor no pueda dar crédito á mis afirmaciones, desde ya pongo á su disposicion durante todos los dias y horas hábiles el expediente original á que me refiero y remito.

El señor Redactor está en lo cierto cuando refiere el hecho de que se han producido protestas.—Pero, ¿es lógico deducir de ahí como lo hace usted, que porque se protesta se tiene derecho; se ha consumado una injusticia?....

Al señor Redactor lo consideran muchos como un dechado de prudencia y un lógico consumado; pero seguramente si la doctrina sentada por usted en el penúltimo párrafo de su artículo; prevaleciera como criterio de evidencia para dar por probado un hecho, los mismos, en cuyo favor lo ha inventado usted, sin darse cuenta, le retirarian su confianza y darian por no avenidos el gozo que les habrá causado la lectura de tan formidable argumento y las alabanzas consiguientes á su ingenio.

Ya saben los lectores de su diario, que cuando alguno se le ocurra protestar contra el Redactor de *El Siglo* porque le atribuya una iniquidad que ni en sueños ha pensado cometer, deben dar crédito al *protestante* y condenar al *protestado!*

Los protestantes contra las obras practicadas por la Junta, son el Sr. Blengio quien *pretexta* perjuicios reales ó supuestos, que pudo y debió prever cuando pactó con la Junta, con el propósito de sustraerse al cumplimiento de lo convenido y el señor *arrendatario* de la propiedad del señor Bujareo (contratante tambien con la Junta y que como caballero cumple su palabra y sus compromisos) quien pretende se le ha impedido *vender mucho* en su tienda durante las construcciones que estorbaban el acceso de los carruajes y dificultaban el de los peatones porque se exponian á embarrarse.

¿Y semejantes protestas, señor Redactor, llevan en sí la prueba evidente de que los protestantes son víctimas de una iniquidad?

¿Es sério acojer y patrocinar, sin oir á la contra-parte, pretextos que tienen un fundamento y objeto tan deleznable?

Responda por mí el señor Redactor y los sensatos lectores de su hoja y digan si no es verdad que siempre se está pronto para combatir la accion de la autoridad, que tiene que imponer el bien por la razon de la fuerza, por más que está guiada y amparada por la fuerza de la razon y del derecho.

Es inicuo que se obligue á los propietarios á cumplir los compromisos por ellos voluntariamente contraidos y nada se dice sobre que á costa del municipio todos esos señores propietarios han quintuplicado su capital.

El señor Redactor olvida que en cambio de sufrir, la pequeñísima molestia y erogacion de rebajar los pisos y veredas (50 centímetros en su punto máximo) se dió á las propiedades del protestante espléndido y magnífico frente á la más bella plaza de la capital y de toda Sud-América y 6 m. de terreno comunal donde puede y debe construir un pasaje que atrae y retiene á los transeuntes con item más, derecho á hacer magníficas habitaciones sobre esos pasajes, puesto que se les ha aumentado en otro tanto el fondo de sus propiedades.

Creo que lo dicho será bastante para hacer meditar al señor Redactor sobre la ligereza con que ha acogido denuncias tan egoistas y personalísimas como infundadas.

Aquí deberia dar por concluida esta carta, pero Vd. ha vapuleado demasiado al Presidente de la Junta para que este desperdicie la oportunidad de levantar otra censura que personalmente le ha dirigido antes de ahora y que reitera en el artículo á que contesto.

Me refiero, señor Redactor, al desgraciado proyecto sobre expropiacion.

La idea de abonar las expropiaciones de terrenos destinados á *calles públicas*, medite bien señor Redactor sobre lo que estos términos significan, me fué sugerida por la insistencia de varios propietarios de la calle de Mercedes quienes querian deshacer *sus edificios*, alguno de ellos de construccion moderna, siempre que se exonerára á sus propiedades de todo ó parte de la cuota de Contribucion Directa, hasta el complemento del monto de los perjuicios que por el retiro á la línea sufrieran. Igual pretension me manifestaron algunos propietarios de grandes áreas de terreno dentro de la ciudad que tarde ó temprano y por las exigencias del progreso, y de la seguridad tienen que sujetarse á la ley del amanzanamiento.

Pongo igualmente á disposicion del señor Redactor los antecedentes oficiales que justifican mis asertos.

Y ahora bien, ¿qué otra objeccion séria y atendible puede oponerse á mi proyecto que la de hacerse obligatoria la forma de la indemnizacion para los que la solicitaron y los que no la solicitaron y entendieran que menoscaba su derecho?

En efecto, señor Redactor, dar para la calle pública como dice el estadista Vicuña Mackena, es dar para el propio bolsillo, pues evidentemente el valor del terreno que se destina á ese objeto se encuentra con creces en los mas de los casos, en la subdivision del resto que entra desde luego al torrente circulatorio de la vida de una ciudad y se hace objeto de ventas, construcciones, etc.

Consulte el señor Redactor, nuestra ley de expropiacion de terrenos, en la parte relativa á *calles públicas* y la de todos los paises civilizados y progresistas y encontrará que tan es exacto el aforismo del gran Intendente de Santiago, que se han preocupado algunas de ellas de que no se dé el caso de que se hallen cantidades negativas, esto es, que el propietario en vez de ser indemnizado deba pagar por el evidente beneficio directo que recibe con la apertura de calles públicas.

Lo que quiere y debe querer el propietario, es que su propiedad valga mucho y para ello, señor Redactor, es necesario que sea accesible por anchas calles lo mejor pavimentadas posible.

Tener fundos enclavados é improductivos, conviene tanto á la sociedad como las riquezas del avaro que guarda el oro en botijas y se mantiene á espensas de la comunidad como el parásito.

Se lamenta Vd. tambien, Sr. Redactor, de que en vez de atropellar los derechos de los propietarios de la plaza Independencia, no se consagre la Junta á componer y reparar las veredas de la ciudad vieja.

Es exacto, señor, que la mayor parte están en pésimo estado y abonan poco en favor de la Perla del Plata.

Muchos traspiés, me han hecho dar, señor Redactor, á pesar de no ser corto de vista ni acostumbrado á [illegible] como Vd. bastante sóbrio.

Pero en ese mal tiene tanta culpa la Junta como Vd., Sr. Redactor.

Por la ley son los propietarios los obligados á conservar en buen estado las veredas y no hay dia que no haya que hacer alguna intimacion al respecto ó reiterar las ya hechas, que son desobedecidas.

No le digo, Sr. Redactor, que la Junta por la *fuerza* tiene hasta que impedir que los señores propietarios, que son transeuntes como nosotros, se fracturen algun hueso en sus propias veredas....

Agradeciéndolo desde ya al Sr. Redactor la insercion de esta misiva, me es igualmente grato ofrecerle las seguridades de mi mayor consideracion y aprecio.

Alberto Nin.

Revista de los diarios de anoche

La España

Lamentando la pérdida que acaba de experimentar el partido republicano español con la muerte de Roque Bárcia, establece un punto de comparacion entre ese ilustre escritor y Lamartine.

«El gran propagandista español (dice) lo mismo que el gran poeta francés, vió decaer su popularidad, despues de haber presenciado el triunfo de sus ideas, y dió tambien como él una muestra de que generalmente los propagandistas y los cantores de la libertad, no son los más apropósito para cimentarla, y que unos hombres se necesitan para la época de la propaganda de las grandes ideas y otros son los hombres necesarios cuando llega el momento de convertirlas en realidades.

Pero no por esto es menor el mérito de los hombres prácticos y de accion, y seria una ingratitud de parte de cualquier republicano español, el tachar en Roque Bárcia como un defecto el no haber estado en el terreno de la práctica á la misma altura que estuvo en el terreno de la teoría, y el no haber sido tan gran político como fué tan gran propagador.

Para nosotros, siempre ha sido y siempre será Roque Bárcia, una de las personalidades mas importantes y una de las glorias mas puras, del partido republicano *español*.»

Saca el colega las siguientes deducciones de unos párrafos de *El Diario Católico* que presenta al partido liberal medrando al amparo del, poder, pero convencido de que será derrotado por el catolicismo cuando aquí exista verdadera libertad.

«Si en tiempos de tiranía es cuando los liberales se ponen las botas, y los neos van de capa caida, y si todos los triunfos que han conseguido los liberales han sido gracias á la proteccion del poder; y si es cierto que los clericales siempre han triunfado gracias á sus propios méritos, y si en tiempos de instituciones libres es cuando ellos tienen vara alta y viven y medran, debemos sacar en consecuencia que nos han estado engañando como chinos, cuantos han dicho hasta ahora que las sociedades humanas han ido progresando, y que en materia de libertad estamos mas adelantados que nuestros abuelos.

«Sucede casualmente todo lo contrario y segun la teoría ultramontana, en vez de venir los pueblos de la esclavitud y de ir hácia la libertad, como hasta ahora se habia creido, vienen de la libertad y marchan gradualmente hácia la esclavitud; y por consiguiente la salvacion no está en avanzar, sino en retroceder, como los cangrejos.»

La Tribuna Popular

Dice que bajo el epígrafe de «Un abuso que deba cortarse» publicó con fecha 25 de Marzo de 1884, un artículo en el que denunciaba la explotacion de que eran víctimas los exportadores de piedra y arena de los departamentos de la Colonia y Soriano.

Probablemente ese artículo contribuyó á que el gobierno ordenase en aquel entonces que cesara esa arbitrariedad.

Pero su cesacion era aparente.

Hoy sabe el colega de una manera auténtica, que sea por órden del Ministerio respectivo (que puede haber sido sorprendido) ó sea por una falsa interpretacion de órdenes recibidas por las autoridades aduaneras de la Colonia, se pretende nuevamente hacer pesar sobre esa industria nacional un impuesto absurdo é ilegal á todas luces, pues sólo favorece á unos titulados concesionarios para la exclusividad de la exportacion de piedra y arena en los departamentos de la Colonia y de Soriano.

Lo que dijo en aquel entonces, lo vuelve á repetir hoy, trascribiendo, para conocimiento de quien corresponda, el artículo que en 1884 escribió condenando ese abuso.

La Situacion

Sigue paso á paso los trabajitos ultramontanos, y llegando al Asilo del Buen Pastor, donde hubo resistencia á la ley, responsabiliza por las consecuencias á los *pontífices* laicos que explotan las creencias religiosas para darse el gusto de aparecer como mártires.

El Ferro-carril

Invocando los intereses higiénicos de la poblacion cree «que es necesario aprovechar los meses del frio para tomar todas aquellas resoluciones que garanticen la buena salud pública en la estacion del verano.»

CORRESPONDENCIAS

DE PARIS

SUMARIO.—Las propuestas de acusacion contra el ministerio Ferry—De qué modo fueron enterradas—Opinion del señor Ferry á tal respecto—Nuevo modo de elecciones de la Cámara—El escrutinio de lista—Cómo quedaron excluidos los estrangeros, de la poblacion electoral—Número de los diputados con la nueva reforma—Retardo de la evacuacion del Tonkin—Conflictos entre italianos y franceses en Túnez—Ocurrencias diversas.

Junio de 1885.

La ridícula propuesta presentada á la Cámara de diputados para ser procesados los miembros del gabinete Ferry como traidores, fué enterrada bajo una espesa camada de votos contrarios á los de los proponentes, que eran como ya dije, el señor Laisant de la extrema izquierda, y el señor Lafosse, bonapartista de la extrema derecha, reunidos en el mismo ódio de oportunismo como para probar una vez mas, que los extremos se tocan. La discusion tuvo lugar el dia 4 del corriente, en el dia que remití la última carta. No presentó ningun episodio dramático.

Desde el principio de la sesion, el señor Enrique Brisson, Presidente del Consejo, tomó la palabra á fin de pedir á la Cámara que no tomase en consideracion semejantes propuestas. Con todo, el señor Rivière, radical, afirmóse en demostrar la culpabilidad del antiguo ministerio, y durante dos horas, los diputados asistieron á la inundacion de aquel rio furibundo, pero monótono.

El Sr. Journault, oportunista, dióse el trabajo de ponderar que la condenacion del gabinete Ferry seria la de la mayoría de la Cámara que lo sostuvo. El Sr. Delafosse, uno de los proponentes, intervino entónces en términos violentos, y no esquivó los á diputados de la mayoría. No hizo mas que llamarlos al sentimiento de la propia responsabilidad. La alocucion del diputado bonapartista, permitió á un oportunista, el Sr. Develle, colocar un discurso en que preguntó, con qué derecho los bonapartistas que habian causado la pérdida de dos provincias, erigianse en acusadores de un ministerio que dió á la Francia dos colonias. El efecto fué irresistible. Inmediatamente 305 votos pronunciáronse contra las propuesta de acusacion, y apenas 141 á favor.

En ese mismo dia anuncióse que el señor Julio Ferry regresaba de Italia; ayer el ex-ministro presentóse á la Cámara por la primera vez. De Sorrento habia escrito el 28 de Marzo á un amigo, declarando que ni él ni sus colegas deseaban comparecer á la Cámara antes de terminada «aquella triste parodia».

Y terminaba en estos términos: «En el momento que la posesion de la rica provincia del Tonkin nos queda definitivamente garantida; cuando se concluye con la China una paz segura, de conformidad con las bases por nosotros establecidas; cuando la política militar y diplomática que seguimos hállase justificada por la victoria, intentar un proceso criminal al ministerio que dirigió y llevó á cabo esa empresa, no será un desafio al buen sentido, á la moral y al patriotismo?»

Despues de la cuestion de la acusacion, la cámara acabó igualmente con la cuestion de la ley electoral. Ayer fué votado finalmente el proyecto de ley que sustituye al escrutinio por círculos ó distritos, por el escrutinio plurinominal por departamentos. La cámara adoptó ha meses ese proyecto que fué llevado al senado. La cámara alta violando las conveniencias modificó en un punto de cierta importancia declarando que la poblacion estrangera no seria contada en el total de los habitantes necesario para dar derecho á un diputado en los respectivos departamentos. Así, por ejemplo, en Paris cuya poblacion es de 2.269,023 habitantes, la representacion en la cámara no será calculada de conformidad con ese guarismo, del cual será preciso deducir el número de estrangeros, esto es, 200,000 habitantes.

De ese modo la representacion de los departamentos de las fronteras donde es mas numerosa la poblacion estranjera, hallaráse disminuida. No obstante, la cámara adoptó el proyecto con las enmiendas del Senado, aunque el señor Clemenceau hiciese notar, con mucha razon, que para las elecciones senatoriales contase en el total de la poblacion el elemento extranjero.

La nueva ley que restablece el escrutinio de lista ó votacion plurinominal por departamentos, va á ser promulgada. Modifica ella no solo el modo de la eleccion, sinó el número de representantes, que queda aumentado. La cámara compónese presentemente de 557 miembros. Con la nueva ley el número de los diputados será de 584. Solo Paris dará 11 diputados mas.

El senado adoptó el tratado firmado entre la República Francesa y el Reino de Cambodge, que organiza el protectorado francés en el Annam y en el Tonkin. Los negocios del Tonkin no parecen todavía terminados. El *Temps* de anteayer expresa sus recelos en estos términos: «Ayer por la mañana llegó un estenso telegrama del general de Courcy, del que resulta que la evacuacion continúa efectuándose y que la situacion es satisfactoria.»

Preferiríamos que nos diese indicaciones mas circunstanciados. Van casi dos meses que los comisionados imperiales están en el Tonkin á fin de dar ejecucion á los decretos de la emperatriz regente; anúnciase periódicamente que todo va bien, que los soldados regulares ya pasaron la frontera de Quang-Si y que Luh-Vinh-Phicoc está para evacuar el rio Colorado. En la realidad la evacuacion anda á paso de tortuga y debemos confesar que los pabellones negros proceden á su placer y parecen mofarse de las órdenes de la corte de Pekin, ya que continúan permaneciendo en Than-Quan, esto es, á unos veinte kilómetros de Tuyen-Quan, y á una sesenta de Hong-Hong... Las hostilidades debian cesar en el rio Colorado, el 20 de Abril, la evacuacion debia principiar el 30 del mismo mes; Lao-Kai debia ser evacuada completamente el 30 de Mayo; verdad es que concediéronse cinco dias mas suplementarios á los Chinos.

Pero á despecho de los avisos del virey del Junnan el cual prometia el 10 de Mayo que la evacuacion estaria terminada el 4 de Junio, parece que todavía no comenzó el movimiento retrógrado que debia efectuarse á partir del 30 de Abril, y ya estamos á 7 de Junio! No debemos por tanto acariciar ilusiones: «la ejecucion plena é integral del tratado presenta sérias dificultades.»

Llegó á Paris el coronel Herlinger, que tomó el mando de las fuerzas francesas cuando el general Negrier fué herido, y que dió órden de evacuar Lang-Lon, abandonando los desfiladeros que dan salida para el Delta. Viene á justificarse ante el Ministro de la Guerra.

Es sabido que las diversas potencias consintieron en suprimir en Tunez los tribunales consulares particulares ante los cuales comparecian los respectivos súbditos, admitiendo todas la jurisdiccion francesa. Ahora acaba de tener lugar un incidente que prueba hasta qué punto es difícil á los magistrados contentar á sus conciudadanos.

El dia 2 del corriente, hubo una disputa á la puerta de un café cantante, entre un italiano y un oficial francés. Fué éste abofeteado por el italiano, que compareció ante el tribunal francés.

Los jueces condenáronle apenas á seis dias de prision. La sentencia causó viva indignacion entre los franceses.

El promotor público apeló de la sentencia; el reo fué embarcado para la Argelia, y el general Boulanger, comandante de la division de ocupacion francesa, mandó fijar una órden del dia, estigmatizando la sentencia de los magistrados franceses, y «ordenando á todo y cualquier militar de uniforme que emplee las armas todas las veces que sin provocacion de su parte sea agredido ó batido por algun individuo de cualquier nacionalidad quo fuere.»

Como bien se imagina, ha dado lugar á muchos comentarios ese doble conflicto entre franceses é italianos, y entre las autoridades francesas y militares.

Las fiestas de Beauvais con motivo de la exposicion y del concurso regional continúan dando ocasion á manifestaciones de simpatía por parte de toda la poblacion hácia el Brasil.

El dia 6 hubo un banquete ofrecido por la Sociedad de los Agricultores y presidido por el Marqués de Danpierre y por el Baron de Corberan.

El segundo de estos caballeros pronunció un brindis al Brasil, respondiéndole el Sr. comendador Rodriguez de Oliveira con una alocucion en que mencionó los progresos realizados por el Brasil en los últimos años. El dia siguiente hubo otro banquete en honor del Sr. Legrand, ministro del comercio que fué á presidir la distribucion de los premios del concurso regional. El jefe de la municipalidad de Beauvais señor doctor Gerard, bebió por el Brasil y por el señor Don Pedro II, de quien hizo los mayores elogios en términos calurosos. Respóndiole el señor ingeniero Fernandez Piñeiro con una alocucion que le grangeó aplausos generales. Antes de partir de Beauvais, el ministro de Comercio fué á visitar la exposicion, y se detuvo en la seccion brasilera, donde fué recibido por los Sres. Fernandes Piñeiro y Rodriguez de Oliveira, á quien dió los parabienes por el buen éxito de la exposicion del Brasil.

Afirmaron algunos diarios católicos que Victor Hugo deseaba llamar un sacerdote á su cabecera y que los parientes y amigos no habian permitido que lo hiciese venir; insinuaron que los médicos que lo trataban, tenian conocimiento del hecho. Los profesores Vulpian y G. Sée desmienten absolutamente los rumores.

El consejo de disciplina de la escuela Fénelon dirigida por eclesiásticos, votó la expulsion de un alumno, nieto del primer presidente de la corte de Casacion, que asistió á las exequias de Victor Hugo en medio de la delegacion de un liceo.

Siguió para la América del Sud el señor doctor Ten Kate, cuyo nombre es conocido por un viaje hecho en la region occidental de los Estados Unidos.

Anunció él á la Sociedad de Geografía que intenta subir el rio Surinam á fin de atravesar la cadena del Tumacumaque y de descender hasta el Brasil por uno de los afluentes del Orenoque.

El padre Merino, ex-presidente de la República Dominicana presentó al Presidente Grévy las credenciales que lo acreditan en la calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de aquella República cerca del gobierno francés.

El *Rappel*, de Augusto Vacquerie, publicó la primera lista de suscricion para el monumento de Victor Hugo. Sube á 18,913 francos.

Falleció el señor Pablo Beauvallet, que escribia en *La France* unas variedades espirituales bajo el pseudónimo de *Mirase*.

Anteayer hubo eleccion senatorial en el departamento de la Mancha. Fué electo el candidato republicano señor Sebire por 745 votos, obteniendo el candidato monarquista, vice-almirante Gueydon 471 votos.

Segun estadística oficial del ministerio del Interior consta que, en el año pasado hubo en toda la Italia 25,587 casos de cólera, y 14,193 defunciones, cerca de 60 por ciento. En la provincia de Nápoles hubo 15,927 casos y 7,958 muertos. En la de Roma apenas 13 casos y 6 muertos.

Ayer partieron para Amberes el señor Pedro Legrand, ministro de comercio, Rousseau, subsecretario de estado en las reparticiones de las colonias, y muchas otras notabilidades.

X.

REMITIDOS

Señor Redactor de *El Siglo*.

Despues de las apreciaciones que usted hizo respecto á la reglamentacion de Prácticos Lemanes, propuesta por Carbone y C.ª, no creemos deber insistir en la cuestion de derecho tan lucidamente tratada por usted, ni menos personalizarnos con el *Práctico Leman* patentado que firma un remitido aparecido en *La Nacion* de hoy.

Levantaré tan solo los cargos que se refieren á mi persona, pues no quiero que se crea que sin justos títulos me presento á tratar puntos que no me atañen, y que sin justos títulos se me confian naves para pilotear en el Rio de la Plata y sus afluentes.

Los certificados que exhibo á continuacion, y que son la minoría de los que poseo, son los suficientes, señor Redactor, para probar que no hay usurpacion alguna de mi parte.

Su ilustrado criterio y el del público juzgarán si he sorprendido á nadie con mi remitido de ayer.

Hé aquí los documentos:

Don Francisco Seguí, Coronel de Marina y Capitan del Puerto de la República.

Por cuanto al Excmo. Gobierno, en su decreto del 27 de Octubre de 1857, autoriza á esta Capitanía para espedir títulos de Prácticos-Baqueanos de los rios, y habiéndose presentado á solicitarlo don Vicente Martinez, se le conceda ejercer las funciones de tal en el Rio Uruguay, fundándose para ello en las aptitudes con que se considera y habiendo rendido exámen, á satisfaccion de la Comision nombrada, con arreglo al art. 7.º del Decreto de 30 de Julio de 1856, viene en conferirle:

Por tanto espídesele el título de Práctico-Baqueano del Rio Uruguay, con sujecion en todo al mencionado decreto de 30 de Julio, por lo cual se le estiende el presente, del que se tomará razon en esta capitanía del Puerto de la Capital.

Dado en Buenos Aires á veinte de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Francisco Seguy.

Tomóse razon en la Capitanía del Puerto.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1864.

Antonio Somellera.

(Hay un sello en lacre).

—

Señor Capitan General de Puertos Teniente Coronel don Ventura Silveira.

Vicente Martinez, práctico de la matrícula de esta República del Rio de la Plata, desde Montevideo á la Boca del Guazú y todo el Uruguay; en cuyo trayecto se comprende el radio donde existe el Puerto de Buenos Aires; de todo lo que ha probado suficiencia en el exámen prestado de conocimientos prácticos de su navegacion.

En tal virtud viene á hacer presente que habiendo cesado en la Comision que desempeñaba en la Escuadra Española, vuelve á ejercer su profesion de práctico de los citados rios, ocupándose con preferencia en la conduccion de buques entre este puerto y el de Buenos Aires para lo cual solicita la debida autorizacion de esta autoridad marítima.—Es justicia, etc.

Montevideo, 1.º de Diciembre de 1884.

Vicente Martinez.

—

Comandancia General de Marina.

Montevideo, Diciembre 20 de 1884.

Concedido, pase á la Oficina de Ayudantes para su conocimiento y fecha devuélvase al interesado á sus efectos.

Silveira.

—

Capitanía General de Puertos. — Oficina de Ayudantes.

Anotada.

Pero Pradel.
Ayudante de servicio.

(Hay un sello.)

—

El Gobernador Delegado de la República Oriental del Uruguay.

Por cuanto: Don Vicente Martinez, ha justificado debidamente tener las aptitudes para el desempeño de Vaqueano del Rio de la Plata y Uruguay, para lo cual ha solicitado patente.

Por tanto: Ha venido en concedérsela; debiendo considerársele como tal Práctico Vaqueano con las exenciones que le corresponden.

Para lo cual se le dá la presente firmada y sellada, y de la que se tomará razon en la Capitanía del Puerto.

Dada en Montevideo á 8 de Marzo de 1867.

L. BATLLE.
BERNABÉ MAGARIÑOS.

(Hay un sello en lacre).

—

Capitanía de Puerto.

Montevideo, Mayo 20 de 1867

Anotado.

L. Machado.

—

El Presidente de la República Argentina.

Por cuanto: Don Vicente Martinez, ha ocurrido al Gobierno en solicitud de que se le permita ejercer las funciones de PRÁCTICO LEMAN fundándose para ello en las aptitudes con que se considera para su desempeño y habiendo rendido exámen á satisfaccion de la comision nombrada.

Por tanto: ha venido en conferirle el título de Práctico Leman con sujecion en todo á las disposiciones vigentes por lo que se le expide el presente.

Dado en Buenos Aires á tres Agosto de mil ochocientos ochenta.

AVELLANEDA.

C. Pellegrini.

(Hay un sello).

—

Don Antonio Lazaga y Hurtado, teniente de navío de la armada y 2.º comandante de la corbeta de guerra española *Consuelo* de la que es comandante el capitan de navío señor don Ramon Martinez Pery.

Certifico: que durante los dos años que ha permanecido en este buque á las órdenes del señor Jefe de esta Estacion Naval el práctico de la misma don Vicente Martinez y Rodriguez, ha desempeñado el cometido de su clase con mucha inteligencia y celo sin dejar que desear, siendo su conducta inmejorable y acreedor al aprecio de sus Jefes; y para que pueda hacerlo constar le firmo la presente, abordo de la expresada en Montevideo á treinta y uno de Enero de mil ochocientos ochenta.

V.º B.º

Ramon Martinez Pery. — *Antonio Lazaga.*

Hay un sello.

—

Don Ramon Auñon y Villalon, Comandante de la goleta *Céres*.

Certifico que don Vicente Martinez y Rodriguez ha desempeñado el cargo de Práctico de la Estacion Naval del Sur de América, todo el tiempo que he permanecido en las aguas del Plata mandando la goleta *Ceres*, que ha observado una conducta ejemplar, una subordinacion modelo, un interés y entusiasmo por los intereses españoles y particular por los de su marina, que escede á toda ponderacion y finalmente aunque la superioridad de sus conocimientos en la profesion, me inhabilita para apreciarlos con exacto juicio, puedo declarar que su pericia, su arrojo, su inteligencia marinera y su perfecto conocimiento de cuanto se relaciona con el servicio que presta, no sólo ha contribuido en gran manera á sacar el buque ileso en difíciles circunstancias, sinó que se ha hecho lucir en diferentes ocasiones y adquirir cierta celebridad y simpatía entre las estaciones extranjeras y entre todos los conocedores de la profesion de la mar.

Y para que le sirva de satisfaccion, expontáneamente lo declaro en el dia de mi despedida del Plata, 12 de Marzo de 1876.

Ramon Auñon.

(Hay un sello).

—

Don José Gomez Imaz, capitan de fragata, comandante de la corbeta de guerra española *Africa* y Jefe de la Estacion Naval de Sur de América.

Certifico: que durante el año completo, que ha estado á mis órdenes el Práctico de esta Estacion Naval D. Vicente Martinez, ha desempeñado su cargo con extremada inteligencia y celo. En sus informes oficiales he consignado sus especiales y distinguidas cualidades, su aplicacion y su instruccion que va mas allá del círculo de su profesion; ahora me complazco en repetirlo, y en consignar además, que al dejar el mando de esta Estacion Naval, lo he propuesto á la Superioridad para una recompensa distinguida, á la que se ha hecho acreedor por el conjunto de sus buenas cualidades y por sus servicios á nuestra Marina de Guerra. Y para que pueda hacerlo constar cuándo y cómo, lo crea conveniente, le espido el presente certificado en el Puerto de Montevideo á bordo de la corbeta *Africa* á veinte y seis de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro.

(Hay un sello).

José Gomez Imaz.

—

Don Francisco Carrasco y Guisasola, capitan de fragata de la Armada, comandante de la corbeta *Narvaez*, Jefe de la Estacion Naval Española en el Sur de América y Comendador de la Real y muy distinguida órden de Cárlos III.

Certifico que durante los veinte y dos meses que ha estado á mis órdenes el práctico de la Estacion Naval D. Vicente Martinez, ha desempeñado su cargo con el mayor celo é inteligencia, haciéndolo así constar en comunicaciones oficiales é informes particulares.

Y para que pueda hacerlo constar donde lo tenga por conveniente, expido el presente en Montevideo, á bordo de la corbeta *Narvaez*, á veintiocho de Mayo del año mil ochocientos setenta y siete.

(Hay un sello).

Francisco G. Carrasco.

—

Don Joaquin de la Terre y Figueroa Capitan de Fragata de la Armada, Comandante de la corbeta *Narvaez* de la Estacion Naval del Sur de América.

Certifico: que el Práctico de esta Estacion Naval don Vicente Martinez fué contratado para desempeñar dicha plaza en la Escuadra del Pacífico el 17 de Diciembre de 1859, que desde esa fecha ha desempeñado la plaza con muchísima inteligencia, ha observado una ejemplar conducta y ha prestado su cooperacion en cuantas comisiones se le han confiado, tanto en el ejercicio de su profesion cuanto en otras delicadas comisiones que durante las cuestiones políticas de este país han surgido y en todas ellas ha demostrado inteligencia y amor al servicio, por lo cual creo puede considerarse como una persona de confianza tanto para los actos de su obligacion como para cualquiera clase de comisiones á las cuales se ha prestado siempre gustoso. Y para que conste expido el presente á bordo de la espresada. Montevideo, treinta y uno de Julio mil ochocientos setenta y cinco.

(Hay un sello).

Joaquin de la Torre.

—

Don Emilio Soler y Werle, Capitan de Fragata de la Armada, Coronel de Infantería de Marina, Comandante de la Estacion Naval del Sur de América y de la corbeta de guerra *Consuelo*.

Certifico: que durante los tres años que ha estado á mis órdenes el Práctico de la Estacion Naval don Vicente Martinez, ha desempeñado su cargo con el mayor celo é inteligencia haciéndolo así constar en comunicaciones oficiales é informes particulares.

Y para que pueda hacerlo constar donde lo tenga por conveniente expido el presente en Montevideo á bordo de la corbeta *Consuelo* á diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

(Hay un sello).

Emilio Soler.

Si Carbone y compañía desean ver algo mas, abonen los gastos de publicacion, que no habrá inconveniente en hablar sobre el banco Ortiz, banco de mal génio, pero á lo menos callado.

S. S.

1677 — *Vicente Martinez.*

SECCION OFICIAL

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

DECRETO

Montevideo, Julio 29 de 1885.

Considerando que la ley de matrimonio civil obligatorio, en su artículo 11 determina: «el cese de la jurisdiccion de los Tribunales Eclesiásticos en todas las cuestiones pendientes, relacionadas con los matrimonios, pasando su conocimiento á los Tribunales ordinarios, los cuales resolverán los casos, de conformidad á las leyes de la Nacion.»

El Presidente de la República, en uso de las facultades constitucionales que inviste, y en cumplimiento de lo que determina la Ley, cometiéndole el Reglamento de la misma, resuelve:

Que la Curia Eclesiástica remita, de inmediato, al Superior Tribunal de Justicia, los espedientes en tramitacion sobre divorcio y nulidad de matrimonio, por corresponder su conocimiento á la Justicia Civil.

Al efecto el Superior Tribunal de Justicia determinará lo que corresponda á fin de que sea cumplida inmediatamente la presente resolucion.

Comuníquese y publíquese.

SANTOS.
JUAN L. CUESTAS.

—

Ministerio de Justicia, Culto é I. Pública.

RESOLUCION

Montevideo, Julio 22 de 1885.

Atentas las razones expuestas por el señor Inspector Nacional de Instruccion Primaria, en el luminoso informe precedente, se resuelve: accédese á la solicitud presentada por varios vecinos de la Aguada, proponiendo la creacion de una clase de sordo-mudos en la escuela pública de 2.º grado para varones, núm. 13, encargándose al efecto de dicha clase al director de la misma escuela don Manuel Collazo.

Autorízase á la Direccion G. de Instruccion Pública para que proponga al Gobierno las medidas necesarias respecto á la organizacion y funcionamiento de la referida clase de sordomudos, así como acerca de la remuneracion especial que deba acordarse por ello al señor Collazo.—Comuníquese.

SANTOS.
JUAN L. CUESTAS.

EXTERIOR

La paz armada

Las fuerzas militares y navales de las potencias de Europa, son actualmente las que siguen:

ALEMANIA.—El servicio militar es general y obligatorio en Alemania. Todos los hombres aptos para llevar las armas, son alistados durante tres años en el ejército activo, permaneciendo otros cuatro en la reserva del mismo. La poblacion marítima no se halla sujeta á este servicio, pero debe, en cambio, prestarlo en la marina. Desde 1875 existe en Alemania otra fuerza militar, la *Landsturm*, ó fuerzas territoriales, á las que son incorporados todos los hombres útiles menores de 42 años, y que no forman ya parte del ejército activo, la Landwehr ni la marina. El total de las fuerzas del imperio germánico, es el siguiente:

Poblacion, 45.234,000 habitantes.
Presupuesto de guerra y marina, 565.000,000 pesetas.
Ejército permanente, 445,392 hombres.
Idem y reservas, 1.519,101 hombres.
Marina, 16,205 hombres.
Buques, acorazados, 12.
Idem, de madera, 84.

AUSTRIA-HUNGRÍA.—El emperador es el jefe supremo del ejército. Todos sus súbditos deben servir diez años; tres en activo y siete en la reserva. Despues de extinguido este compromiso, pasan los soldados á formar parte de las fuerzas territoriales.

Poblacion, 36.882,000 habitantes.
Presupuesto de guerra y marina, 335,246.400 pesetas.
Ejército permanente, 291,078 hombres.
Idem permanente y reservas, 1.072,209 hombres.
Marina, 7,423 hombres.
Buques, acorazados, 11.
Idem, de madera, 55.

BÉLGICA.—En esta nacion el servicio es general, pero se autoriza la sustitucion. Todos los hombres aptos para el servicio deben permanecer ocho años en activo, por mas que tan solo una tercera parte de este tiempo permanecen en filas. Terminado este período pasan á formar parte de la reserva.

Poblacion, 5.585,846 habitantes.
Presupuesto de guerra y marina, 45.000,000 pesetas.
Ejército permanente, 46,272 hombres.
Idem y reservas, 103,683 hombres.

ESPAÑA.—Todos los españoles, á escepcion de los legítimamente exentos, están obligados al servicio militar por espacio de doce años y despues de 20 de su edad. Existe, sin embargo, la redencion á metálico, pero quedando los que hagan uso de ella sujetos á servir en la reserva. Despues de prestar su servicio sobre las armas durante dos ó tres años, marchan á sus casas con licencia ilimitada, pero siguen perteneciendo al ejército activo hasta cumplirse los seis años desde su ingreso en el servicio, pasando entonces á la reserva.

Poblacion, 16.858,000 habitantes.
Presupuesto de guerra y marina, 168.112,561 pesetas.
Ejército permanente, 306,000 hombres, de estos, 94,800 están sobre las armas.
Idem permanente y reservas, 601,000 hombres.
Marina, 21,400 hombres.
Buques, acorazados, 7.
Idem de madera, 117.

FRANCIA.—El servicio militar comprende á todos los hombres útiles desde 20 á 40 años. Los cinco primeros años pertenecen los reclutas al ejército activo, pasando luego durante otros cuatro á la reserva del mismo: son agregados despues durante otros cinco años, al ejército territorial, y terminan su compromiso permaneciendo durante seis años agregados á la reserva del ejército últimamente citado.

Poblacion, 37.700,000 habitantes.
Presupuestos de guerra y marina, 843.300,000 pesetas.
Ejército permanente, 502,000 hombres.
Idem y reservas, 1.850,000 hombres.
Marina, 46,000 hombres.
Buques, acorazados, 59.
Idem, de madera, 277.

INGLATERRA.—La duracion del servicio militar es de doce años, siete en activo y cinco en la reserva. La guardia real de caballería se esceptúa de esta regla, pues en ella el servicio activo, es de doce años. Como reservas del ejército activo, existen las milicias, la «Yeomanry» y los voluntarios.

En el siguiente estado no se comprenden las fuerzas de policía de Irlanda y la India.

Poblacion, 35.173,000 habitantes.
Presupuestos de guerra y marina, 785.500,000 pesetas.
Ejército permanente, 242,000 hombres.
Idem y reservas, 761,000 idem.
Marina, 79,508 idem.
Buques acorazados 72, de madera 480.

ITALIA.—El servicio militar obliga á los súbditos italianos desde los 21 á los 40 años de edad, existiendo tres fuerzas completamente distintas: el ejército permanente, la milicia activa y la milicia territorial. Los 19 años de servicio se dividen de la siguiente manera; ocho años en el ejército permanente, cuatro en milicia activa y siete en la territorial.

Poblacion, 28.600,000 habitantes.
Presupuestos de guerra y marina, 301.000,000 pesetas.
Ejército permanente, 715,000 hombres.
Idem y reserva, 1.985.000.
Marina, 15,000.
Buques acorazados, 19; de madera, 53.

PORTUGAL.—El ejército permanente y la milicia constituyen las fuerzas militares portuguesas. El tiempo de servicio es de ocho años; tres de ellos en activo y cinco en la reserva. Se admite la redencion á metálico mediante el pago de 2,000 pesetas.

Poblacion 4.700,010 habitantes.
Presupuesto de guerra y marina, 39.350,000 pesetas.
Ejército permanente, 35,000 hombres.
Idem y reservas, 78,000.
Marina, 3,400.
Buques, acorazados, 1; de madera, 38.

RUSIA — El servicio es nominalmente obligatorio, pero se concede con frecuencia la sustitucion ó redencion. El tiempo de servicio es de quince años: seis en activo y nueve en reserva. Además de las fuerzas comprendidas en el siguiente estado, cuenta el emperador con los contingentes de Finlandia y los cosacos del Don, Orembourg y Siberia, cuyo efectivo se eleva á 212,000 combatientes; de modo que el czar puede disponer de un efectivo total de 2.500,000 hombres para operaciones activas.

Poblacion, 93.500,000 habitantes.
Presupuesto de guerra y marina 1,152.500,000 pesetas.
Ejército permanente, 980,000 hombres.
Idem y reservas, 2.620,000.
Marina, 30,000.
Buques, acorazados, 27; de madera, 346.

TURQUÍA.—El servicio obligatorio para todos los mahometanos de veinte años, comprende: diez años en el *Nizans* (ejército activo), cuatro en el *Redif* (reserva) y seis en el *Monhstafiz* (reserva territorial.) Se esceptúan de esta regla los habitantes de Constantinopla y la isla de Creta que no se hallan sujetos al servicio militar, y los súbditos no mahometanos, que no pueden formar parte del ejército, pero deben pagar su impuesto de exencion de 600 pesetas.

Poblacion, 21.633,000 habitantes.
Presupuesto de guerra y marina 140.750,000 pesetas.
Ejército permanente, 160,000 hombres.
Idem y reserva, 470,000.
Marina, 2,100.
Buques: acorazados, 3; de madera 22.

(Correo de Ultramar.)

Tribunales franceses

LA CAUSA DE MARCHANDON

El 26 de Junio empezó en Paris la vista de esta causa, que si es vulgar por el crimen y su ejecucion, figura entre las célebres por la resonancia que ha tenido.

La sala estaba llena. El acusado se presentó á la audiencia ocultando su rostro con un pañuelo blanco, y se le oyó sollozar mas de una vez miéntras duró la lectura del acta de acusacion.

Hé aquí los hechos de la acusacion reducidos á su expresion mas mínima:

«La señora de Cornet, esposa de un rico industrial de Pondichery, vivia en el piso principal de una casa situada en la calle de Sèze, en Paris. Dicha señora vivia muy retirada, tanto porque su esposo dedicado á sus negocios se hallaba en las Indias, como por la pesadumbre que le habia causado la reciente muerte de una hija.

Solo tenia á su servicio una cocinera y un criado, ninguno de los cuales dormia en el mismo piso.

El 16 de Abril de 1885, á las dos y media de la madrugada, oyeron los conserges un ruido insólito en las habitaciones de la señora Cornet; subieron, aplicaron el oido y no oyeron nada mas, retirándose poco despues.

A las seis de la mañana siguiente bajó la cocinera de su habitacion, situada en el piso alto, estrañándole mucho encontrar abierta la puerta de servicio. Su estrañeza se convirtió en espanto al ver en la cocina y esparcidas por el suelo varias obligaciones de la Villa de Paris. Sin atreverse á penetrar en el cuarto de la señora, corrió á dar cuenta de lo que ocurria á un señor Schreiber, pariente de la señora Cornet.

El señor Schreiber pasó inmediatamente á la casa de la calle de Sèze, llevando consigo á un guardia de la paz.

Viendo que estaban cerradas todas las puertas del cuarto de la señora Cornet, hizo llamar á un cerrajero.

Abierta una de las puertas, se vió un espectáculo horroroso.

La señora Cornet yacia al pié de la cama, con la cara contra el suelo y en un gran charco de sangre. Solo vestia camisa de dormir y una camisola de franela: estaba degollada, con la cabeza casi totalmente separada del tronco.

Segun el exámen y declaracion de los peritos, la herida fué causada por un instrumento cortante y punzante, debiendo resultar la muerte [illegible]

El resto del cuerpo no presentaba ninguna señal de violencia ni de lucha.

El móvil del crímen no pudo ser mas que el robo, pues los armarios, gabetas y cajones ha-

bian sido registrados, faltando los valores y alhajas que existian en las habitaciones.

¿Quién podia ser el asesino?

Las sospechas recayeron inmediatamente en el criado, el cual habia desaparecido.

El criado era nuevo en la casa; habia entrado el dia anterior por mediacion de una agencia.

Se habia presentado con el nombre de Enrique Martin. Sin duda se habia quedado escondido dentro de las habitaciones para consumar el crimen.

Las circunstancias del robo presentaban cierta analogia con otros verificados antes por un malhechor que se fingia criado para el servicio doméstico, desapareciendo con los objetos robados á los pocos dias de ser admitido en las casas en que conseguia colocacion.

Las señas del criado de la señora Cornet convenian con las del malhechor buscado por la policía á causa de los robos precedentes.

Una série de circunstancias largas de referir en este extracto y la consumada habilidad de los agentes, hicieron descubrir el hecho de que el Enrique Martin era un tal Marchandon muy buscado por la policía, pero cuya pista se habia perdido hacia tiempo.

El celo desplegado á consecuencia de este nuevo crímen, dió por resultado la captura de Marchandon. Era, en efecto, el supuesto Enrique Martin, autor de otros muchos robos domésticos anteriores; pero no habia cometido ningun asesinato; su primer ensayo ha sido el de la calle de Sèze.

La policía detuvo á Marchandon en Compiégne, donde moraba con su querida, haciendo ambos la vida de personas decentes y acomodadas y llevando una existencia muy ejemplar y piadosa.

En la preciosa casa con jardin que Marchandon y su querida ocupaban en la ciudad en Compiégne, se encontraron algunos de los objetos robados á la señora Cornet y otros que procedian de robos y hurtos anteriores.

Los vecinos del reo le tenian por un hombre rico y honrado, alabando todos su piedad y buenas costumbres, como la devocion y elegancia de su concubina.

Pero una vez en Paris, sériamente interrogado por el juez instructor y anonadado ante las pruebas amontonadas ya por la justicia, confesó Marchandon haber asesinado y robado á la señora Cornet.

Su sistema de defensa consistió al principio en suponer la asistencia de un cómplice; pero despues de incurrir en muchas contradicciones acabó por confesar que jamás habia tenido cómplice alguno.

Cárlos Marchandon tiene veintidos años. Sus padres son honrados; su hermano mayor, que es un obrero laborioso y digno, le habia amenazado varias veces por su odiosa conducta; su abuela, que es una anciana bondadosa, está en la consternacion desde que sabe que Cárlos no es mas que un asesino.

Empezó Marchandon cuando era niño por demostrar inclinacion á la vagancia, á los vicios y á la ostentacion; sus padres no podian sacar partido alguno de su cabeza desequilibrada; no tardó en declararse independiente, frecuentando malas compañías.

A los diez y ocho años cometió el primer robo por el sistema que ha seguido hasta el asesinato de la señora Cornet: entró al servicio de un caballero, á quien sustrajo el mismo dia 3,000 y pico de francos. Entonces fué condenado á trece meses de prision.

Al salir de la prision central adoptó la doble existencia que le ha servido para despistar á los agentes que le han perseguido. Vivia á lo grande, y pagaba sus cuentas con puntualidad, por una parte; por otra parte se ajustaba un par de veces al año como criado de servicio, no tardando nunca mas de tres dias en *dar el golpe* y desapareciendo por una temporada. Desapareciendo de Paris, teatro de sus robos; no de Compiégne, donde cuidando gallinas se habia creado una reputacion de formalidad y de honradez.

La querida de Marchandon, presa con este y puesta despues en libertad, asistió á la vista de la causa. Llámase Juana Blin, y se creyó al principio en su complicidad, si no en el asesinato, en los diferentes robos. Pero se ha demostrado que era inocente, que Marchandon la engañaba, y que sus breves ausencias se las pintaba como inspiradas por la necesidad de presentarse en Paris á realizar sus valores, cobrar sus cupones ó pedir dinero á su familia.

El público, sin embargo, no es simpático á la Blin, pues al verla salir el 26 de la sala de audiencia se oyeron varios gritos de ¡á la cárcel!

La vista duró los dias 26 y 27, invirtiéndose el primero en la lectura de la acusacion y audiencia de los primeros testigos, y el segundo en la audicion de los testigos restantes, deposiciones de los peritos, alegato del defensor y sentencia del jurado.

Entre las cosas que ha revelado la vista pública, figuran los detalles que no se habian traslucido del asesinato. Marchandon se habia quedado oculto dentro de las habitaciones de la señora Cornet; cuando creyó que esta dormia se puso á forzar las cerraduras y á registrar los muebles, hasta que la señora, despertando al ruido se tiró de la cama. En aquel momento se hallaba Marchandon en una pieza contigua á la alcoba de su ama, y al oir despierta á la infeliz señora, avanzó hácia la puerta de su cuarto. Ella habia encendido luz para buscar su revólver; mas este habia desaparecido: Marchandon lo habia quitado sin duda del lugar en que ella lo tenia.

Al encontrarse cara á cara Marchandon y la señora, esta dió un grito de terror, aquel la asesinó de una tremenda puñalada. Su cuerpo yacia en un gran charco de sangre, y la muerte debió ser instantánea, segun el parecer de los facultativos.

Muerta la señora, continuó Marchandon con toda tranquilidad la operacion en que su víctima le habia sorprendido, por desgracia para ella.

El criminal dejó las obligaciones de Paris y otros valores que podian comprometerle, llevándose 2,000 francos en oro, un reloj, diversas alhajas y el revólver cargado de la víctima.

Antes de partir puso dos vasos encima de una mesa, vertiendo en ambos algunas gotas de vino; pretendia desorientar, haciendo creer que habian sido dos los asesinos.

Por la mañana salió de la casa y llegó á Compiégne al medio dia. Juana Blin ha declarado que aquella noche durmió profundamente.

Al otro dia leyó en varios periódicos el relato del crimen, y censuraba la indiscrecion y ligereza de la víctima por haber tomado á su servicio á un cualquiera sin certificado. «Para mí, decia el criminal á su querida, no cabe duda de que el asesino ha sido el criado, ese Enrique Martin que ha desparecido».

El interrogatorio de Marchandon no fué largo. En el curso de la causa lo habia confesado todo, y se redujo á ratificarse en sus declaraciones. Solo en una cosa ha sido imposible hacerle declarar, en lo relativo al arma de que se sirvió para matar á la señora Cornet. Pretende Marchandon haberla asesinado con un cuchillo de comedor, lo cual es evidentemente falso.

En lo que sí convino Marchandon es en el número de robos considerables que se le imputan; el último es el sexto.

El acusado se espresa en un lenguaje incorrecto, y sus modales son ordinarísimos. Casi no se comprende que haya persuadido á tantas gentes de su perfecta honorabilidad, á no ser por el lujo de su casa y la elegancia de su supuesta esposa, pues es sabido que el oro seduce á los incautos, á los menguados y á muchas gentes sencillas. En Compiégne se le tenia por una persona rica y hasta bien educada, y usaba el título de baron.

La defensa, pronunciada por M. Danet, ha sido elocuentísima.

El jurado se retiró á deliberar despues de oir la defensa, volviendo á la sala tres cuartos de hora despues.

Marchandon ha sido condenado á muerte por unanimidad.

Al escuchar la sentencia, el reo cayó sin sentido.

Al dia siguiente, 28, fué trasladado desde Mazas á la Roquette, donde existen ahora seis condenados á muerte.

Marchandon está muy abatido, muy acobardado, y habla de continuo de su arrepentimiento.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

La Iglesia y el Estado—Antecedentes del decreto que apareció ayer en nuestra edicion de la tarde:

Excmo. Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Los infrascritos nombrados en virtud de la Ley sobre Conventos, de fecha 14 del corriente, y Decreto reglamentario, tienen el honor de poner en conocimiento de V. E. que en el dia de hoy se constituyeron al Convento denominado del «Buen Pastor», con el objeto de llenar su cometido, lo cual les fué imposible por la negativa de la Superiora de la casa, quien se opuso á franquearnos la entrada y dar los demás antecedentes que la Ley determina se constaten de una manera auténtica.

La Comision, en presencia de la resistencia de la Superiora del establecimiento, dispuso se allanase el domicilio, lo que se efectuó por el Teniente Alcalde, don Juan José Gomez y los testigos don Liberato Mateos y don Agustin Mezzano.

Una vez franqueada la puerta por la autoridad judicial, la Comision recorrió las numerosas habitaciones que contiene la casa sin encontrar persona alguna, pues todas se habian refugiado en dos piezas que mas tarde dimos denominar *Coros*.

Las puertas de esos compartimentos se encontraban cerradas con pasadores, pero advertidas las personas que estaban dentro de que á no franquearse serian derribadas, fueron abiertas, encontrándonos con once personas que vestian hábitos religiosos y treinta y nueve asiladas, todas ellas con la faz rigurosamente cubierta. Advertidas por la Comision de que iba á procederse á la lectura de la Ley, se resistieron á oirla, retirándose de la sala, y requeridas tambien para dar sus nombres y demas datos, manifestó la Directora de la casa que no lo harian porque no acataban la Ley.

En vista de la situacion en que las habitantes del establecimiento colocaban á los infrascritos, resolvieron retirarse para dar cuenta á V. E. como lo hacemos por esta nota.

Dejando así cumplido nuestro cometido, nos es grato reiterar á V. E. las seguridades de nuestra mayor consideracion.

Montevideo, Julio 29 de 1885.

Alberto Nin—Angel Brian
Tomás de Tezanos.

En Montevideo y en la seccion judicial de Tres Cruces y Pocitos á los veinte y nueve dias del mes de Julio del año mil ochocientos ochenta y cinco, el Teniente Alcalde que suscribe requerido por el señor Comisario de la seccion referida, me apersoné acompañado de los testigos que me asisten y al final suscriben, al establecimiento religioso conocido con el nombre de Asilo del Buen Pastor á objeto de allanar la entrada de dicho establecimiento como me fué requerido: una vez allí y despues de llamar á la puerta de entrada, compareció una religiosa que dijo ser la Superiora del establecimiento, en cuyo conocimiento le informé por primera, segunda y tercera vez franqueara la entrada á los representantes de la Ley y habiéndose rehusado á hacerlo á las tres intimaciones procedí á ordenar al maestro cerrajero D. Nicolás Galioni, forzase la puerta ya mencionada, con toda la prolijidad debida para evitar fracturas,—operacion que incontinente hizo efectiva el mencionado artífice, ayudado por uno de sus oficiales, quedando de ese modo franca para la autoridad requerente la entrada al Asilo del Buen Pastor;—y no siendo para mas el acto, estendí para su debida constancia la presente acta, que firmo con los testigos ya mencionados de que certifico.

Juan José Gomez, Teniente Alcalde—*Agustin Mezzano*, Testigo—*Liberato Mateos*, Testigo.

Ingeniero agrónomo—Hállase aquí, en virtud de haber concluido su carrera en la escuela de Saint-Bon (Francia), nuestro apreciable compatriota D. Ernesto Laforgue, quien importa al país un valiosísimo capital representado por sus conocimientos teóricos y prácticos como ingeniero agrónomo.

Deseamos que los afanes del Sr. Laforgue le produzcan merecida compensacion en el suelo natal, cuyo progreso depende en gran parte de las aplicaciones científicas é industriales á los dones con que la Naturaleza retribuye generosamente las fatigas del labrador.

Peste en los animales domésticos—Sabemos, con absoluta seguridad, que en el departamento de Canelones reina una peste que hace numerosísimas víctimas en los animales domésticos.

Citaremos dos casos, á fin de que las familias no sean fumadas por los «cadáveres muertos y pelados», que con las mas tentadoras apariencias suelen estar de venta en los mercados.

En Santa Lucía, en una sola casa, han sucumbido en pocas horas 60 gallinas.

En Los Cerrillos, el señor don Joaquin Suarez, socio de la empresa de *El Siglo*, ha perdido en el espacio de algunos dias 80 gallinas, 14 patos y 12 conejos;—es decir, el total.

Adviértase que el corral estaba perfectamente atendido: buena alimentacion, agua limpia y azufrada, techo, aire y fumigaciones.

La enfermedad sigue un curso rapidísimo. Aves sanas y gordas perecen casi instantáneamente.

¡El microbio!...

Noticia amarilla—Con procedencia de la mina aurífera que en Cuñapirú explota D. Tancredo Seguí, ha llegado aquí un lingote de oro cuyo peso es de 475 gramos y se presenta como producto de 10 toneladas de cuarzo.

Vapor italiano «Europa»—Un telegrama de Buenos Aires consigna el rumor de haber naufragado el vapor *Europa*, salido de aquí el 10 con destino á Génova.

Tiene visos de mentira, felizmente, por no decir seguridad, pues el *Napoli* comunicó con el *Europa* que navegaba sin novedad.

Además, téngase presente que se trata de *rumor*, sin dato ni explicacion alguna.

¿Y Don Guzman?—Los periódicos europeos contienen un telegrama expedido de Nueva York el 3 del corriente y que dice así:

«Ha estallado una revolucion en la república de Venezuela.

Los generales Pulgar y Pulido han llegado de Inglaterra en un vapor cargado de armas y se han apoderado del puerto de Campano.»

Correspondencia—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrá el *Rio de la Plata*, para Buenos Aires y Uruguay.

Asunto salado—Dice *La Situacion*:

«El doctor don Eduardo Vargas, designado defensor de oficio del doctor don Cárlos M. Ramirez en el juicio de imprenta que le promovió el Fiscal del Crímen, por un artículo publicado en *La Razon* y titulado «La siembra de sal,» se ha escusado de aceptar el cargo, fundándose en que no puede ejercer una defensa que *su conciencia rechaza*, por cuanto está perfectamente convencido de la justicia que asiste al Fiscal y la falta de derecho del acusado.»

Como se trata de sal, nos permitimos preguntar si ella es de Andalucía ó de la Salpetrière.

Omnibus—Se han repartido así los cargos de la casi legal sociedad «Prácticos Lemanes:» presidente, Tomás Carbone; vocales, José M. Mariños, Francisco Fazzio y Luciano Rey.

—En la playa Ramirez se ahogó ayer Pedro Farias, condenado á trabajos públicos que los ejercia en la cercana construccion para la Escuela de Artes y Oficios.

—Ayer se arregló en el Asilo de Mendigos una sala para hospedar á las habitantes del Asilo del Buen Pastor, en virtud de la resolucion gubernativa que conocen nuestros lectores.

—Se ha solicitado la bandera nacional para el vapor *Guaraní* que navega entre este puerto y el de la Asuncion.

—Dice *El Ferrocarril* que se suspendió la velada literario-musical anunciada para anoche en el Club Católico, á causa de indisposicion de varias señoritas y de las medidas provenientes de la ley anti-conventual.

—Habla el referido colega:

«La fundacion del Colegio Militar es ya un hecho.

Al efecto, circulan por los círculos oficiales los siguientes rumores:

Que se tiene en vista una cómoda casa, la cual será arreglada con todas las comodidades, al objeto que se destina.

Que de la oficialidad que forman los regimientos de artillería y caballería, cuerpos de infantería y de marina etc., serán nombrados los respectivos jefes que han de dirigir las clases.

Además, de todos los cuerpos vendrán varios cadetes.

Y por último se dá como candidato para director al coronel Olave, y como segundo al mayor Jerez.»

Correos terrestres—Para Santa Lucía, San José, Rosario, Helvecia, Colonia, Pando, Florida, Durazno y Trinidad, salen todos los dias.

Para Sauce, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Cerro-Largo, Artigas, Treinta y Tres y Tacuarembó, salen mañana 1.° de Agosto.

Agencia, calle Uruguay esquina Arapey.

Remate—Hoy se efectuará el siguiente, conforme al aviso inserto en la seccion respectiva:

Por Ruano y Gomensoro, de muebles y otros artículos, en la calle Piedras, núm. 134, á las 12.

El papel que usa *El Siglo*, para sus dos ediciones, es suministrado por la casa Galli y C.ª
a.2

CAMPO NEUTRAL

blanco, fondeada en el codillo de la Tarantana en 18 piés de profundidad, rumbo á la 10ª. boya N. 1/4 N. E.

Décima boya, pintada de negro, fondeada en diez piés, rumbo con la boya núm. 11 N. 5.° E.

Undécima boya, pintada de negro, fondeada en ocho piés, rumbo con la boya duodécima al N.

Duodécima boya, pintada de negro, fondeada frente á la boca del Yaguary, en 15 piés de profundidad, rumbo con la primer boya del codillo del canal de los ingleses al N.

CANAL DE LOS INGLESES

Primera boya, fondeada en el codillo de dicho canal, pintada de colorado con círculo blanco, en un fondo de 16 piés, rumbo á la 2ª. boya al Norte.

Segunda boya, pintada del mismo color, fondeada en 12 piés, rumbo á la 3.ª boya N. 5.° E.

Tercer boya, pintada de colorado, fondeada en 16 piés, rumbo á la 4.ª boya N ¼. N. E

Cuarta boya, pintada del mismo color, fondeada en diez y seis piés, rumbo á la 5.ª boya N. 5.° E.

Quinta boya, del mismo color, fondeada en once piés, rumbo á la 6.ª boya al N.

Sexta boya, del mismo color, fondeada en quince piés, rumbo á la 7.ª boya NO. 1/4 N.

Sétima boya, del mismo color, fondeada en diez y seis piés, rumbo á la 8.ª boya N. 5.° E.

Octava boya, del mismo color, fondeada en quince piés, rumbo á la boya del codillo NNE.

Boya del codillo, pintada de colorado con un círculo blanco, fondeada en quince piés, rumbo á la boya del Barreal N. 1/4 NE.

Boya del Barreal, pintada del mismo color, fondeada en diez y seis piés, rumbo á la boya de los Caracoles NNE.

Boya de los Caracoles, del mismo color, fondeada en quince piés, rumbo á la Puntas de los Canarios al N.

Boya de la Punta de los Canarios, del mismo color, fondeada en catorce piés, rumbo con el puerto de Independencia N. 1/4 N. E.

Con la exposicion que antecede, dejo espresado de una manera detallada el valizamiento que practiqué en los Canales de Martin García, Infierno y Uruguay, habiendo colocado en todo ese trayecto treinta y ocho boyas, de las cuales veinte fueron llevadas de este puerto con veintiocho amarrazones y muertos; restableciendo diez y ocho boyas que fueron utilizadas de las que se tomaron en los puertos del litoral, recogidas en las costas donde habian sido arrojadas por las corrientes.

Debo hacer presente á V. S. que á mi llegada al punto denominado el «Globo» encontré allí una boya fondeada por las autoridades argentinas; pero siendo ese punto de nuestra jurisdiccion, creí de mi deber valizarlo como lo hice con una de las boyas que llevaba, por ser el punto de arranque del valizamiento que llevé á efecto.

Concluida la comision que me fué confiada por V. S., elevo su resultado en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Montevideo, Julio 14 de 1885.

Manuel Sosa,
Práctico Mayor.

Capitanía General de Puertos.

Elévase al conocimiento del Ministerio de Guerra y Marina el parte que antecede para la resolucion que corresponda.

Montevideo, Julio 14 de 1885.

Ventura Silveira.

MARÍTIMOS

TRANSPORTES FLUVIALES Á VAPOR

LINEA REGULAR DE NAVEGACION
De los Rios de la PLATA, PARANÁ y PARAGUAY
Servida con los vapores de la Compañia
CENTAURO y MONTEVIDEO

VAPOR PAQUETE ARGENTINO

CENTAURO

Capitan—LANFRANCO

Para Buenos Aires y la Boca, Rosario de Santa Fé, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes y Puertos del Paraguay hasta Asuncion.

Saldrá el 2 de Agosto.

Recibe carga, encomiendas y pasajeros, de 1.ª y 2.ª clase.

Excelentes comodidades y esmerado trato.

Por órdenes, pasajes, etc. y cualquier informe. ocurrir á la Agencia

182—Calle Piedras—182

171 — *Pedro B. Rodriguez.*

LA VELOCE

Navegacion italiana

LINEA POSTAL Y COMERCIAL Á VAPOR CON LA AMÉRICA MERIDIONAL
Armador: Cab. Matteo Bruzzo

El rápido y espléndido paquete italiano

NAPOLI

Capitan: LUIS BALLESTRINI

Saldrá de este puerto para los de **Gibraltar, Genova y Nápoles** el 4 de Agosto.

Precios de pasaje para este vapor

Primera clase	$ 165 00
Tercera clase	» 48.00

Se dan boletos de ida y vuelta.
Boletos del vaporcito, gratis.
Se dan órdenes de embarque personales, de Italia para Montevideo, de 3.ª clase, al precio de $ 30 oro, devolviendo el importe depositado, siempre que por una causa cualquiera no se efectuase el viaje. La salida de Génova tiene lugar el 3 y 18 de cada mes.
Por flete y pasajes, dirigirse al Agente, P. Christophersen.
142—CALLE DE LAS PIEDRAS—142
Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147.
469

MENSAJERIAS FLUVIALES

A VAPOR

RES NON VERBA

Nuevo itinerario que comenzará á regir desde el corriente mes y saldrá de Montevideo.

Vapor **Olympo**	los lúnes.
» **Silex**	» mártes.
» **Cosmos**	» miércoles.
» **Rio de la Plata**	» vernes.
» **Saturno**	» Sábados.

Villa, Mercurio, y Onix, harán viajes intermediarios.

TARIFAS CONVENCIONALES

Montevideo, 13 Julio de 1885.

AGENCIAS

Montevideo	Buenos Aires
Zabala 51	Reconquista esquina Cuyo

7

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Itinerario que regirá desde el 6 de Julio de 1885

MINERVA—Para Buenos Aires y puertos del Uruguay. Saldrá de Montevideo los **Lúnes**—Del Salto los **Viérnes**—De Buenos Aires los **Sábados**.

RIVADAVIA—Para Buenos Aires y puertos del Uruguay. Saldrá de Montevideo los **Miércoles**—Del Salto los **Domingos**.—De Buenos Aires los **Lúnes**.

APOLO—Para Buenos Aires y puertos del Uruguay. Saldrá de Montevideo los **sábados**.—Del Salto los **Mártes**.—De Buenos Aires los **Miércoles**.

J. B. SAY—Vapor para carga solamente.—Volverá á entrar en la carrera del Uruguay el mes próximo.

NOTA—Estos vapores están en combinacion con los vaporcitos «Pollux» en Mercedes, «Castor» en Gualeguaychú, «Estrella» en Concepcion del Uruguay. Tarifa de pasages y cargas notablemente reducida.

El lujo de estos vapores y el buen trato que en ellos se dispensa á los señores pasageros hacen inútil toda recomendacion.

Para mas informes ocurrir al agente general *P. Christophersen.*—**Calle Piedras—144.**—Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147. 45

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, BAULE

Saldrá de aquí el 30 de Julio á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí el 14 de Agosto á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA **y Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195, ALTOS.

El agente, **A. de la Noé.**

O al corredor: **L. Sagory,** Zabala 66.

5

NAVIGAZIONE GENERALE

ITALIANA

Società riunite: Florio e Rubattino

CAPITAL FR. 100.000,000—FLOTA: 105 VAPORES

Para **Rio Janeiro, Marsella, Génova, y Nápoles** el nuevo vapor

PERSEO

Capitan—G. PICCONI

Saldrá el de Agosto.

Por mas informes:

Lavarello y Ca.

Misiones 50. 6

SOCIETE GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Servicio regular
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante—ALLEMAND

Saldrá el **19 de Agosto de 1885,** para

Rio Janeiro
Bahia,
Barcelona,
Marsella,
Génova,
y Nápoles

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zabala números 174 y 176.

168 — *M. Llamas y Ca.*



VAPOR ARGENTINO

GUARANI

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá el 1°. de Agosto, para
Buenos Aires y la Boca,
San Nicolás, Rosario de Santa Fé,
Diamante, Paraná, Santa Elena,
La Paz, Esquina, Goya,
Bella Vista, Empedrado,
Corrientes, Cerrito, Humaitá,
Pilar, Formosa y Asuncion

En combinacion con los vapores para **Alto Paraná**, para los siguientes puntos:
Paso de la Patria, Itatí,
Itayguaté, Ituzaingó y Posadas

Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.

En los precios de fletes de carga, está comprendida la descarga en el puerto de Buenos Aires: en los demás puntos es por cuenta de los consignatarios.

Precios

Pasaje de cámara á Buenos Aires	$ 4.00
Id de proa	» 2.00

Para mas informes verse con

Fraga hermanos, agentes.
150, calle de las Piedras, 150.
1673 ag1°.

PARA VIGO

Vapor aleman

« KOLN »

Capitan: H. RICHTER

Saldrá el 11 de Agosto.
Para mas informes dirigirse al agente
J. R. Schwartz.
1671–ag11. — Calle de Solis número 49.

CHARGEURS REUNIS

Compañia francesa de navegacion á vapor

LINEA SEMANAL DE VAPORES DE 1.ª CLASE

Entre el Havre, Santa Cruz de Tenerife Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 12 Y 27 DE CADA MES

EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS

VILLE DE SAN NICOLAS

Capitan Creguer, saldrá el **3 de Agosto** para **Burdeos y Havre.**

EL ESPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS

PARANÁ

Capitan Robert, saldrá el **12 de Agosto** para **Rio Janeiro, Burdeos y Havre.**

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

PORTEÑA

Capitan Le Guen, saldrá el **27 de Agosto** para **Burdeos y Havre.**

Precios de Pasages

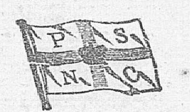
De 1.ª . . . $ 145 — De 3.ª . . . $ 48

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen.

142—CALLE PIEDRAS—142

Por teléfono «La Uruguaya» núm 147. 139.



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan H Brown, saldrá el lúnes 27 de Julio de 1885—Para Rio Janeiro, Lisboa, Santander, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan J. Pepper, saldrá el mártes 28 de Julio de 1885—Para Punta-Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

COTOPAXI

capitan H. W. Hayes, saldrá el viérnes 7 de Agosto de 1885—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

COQUIMBO

capitan Weston, saldrá el juéves 13 de Agosto de 1885.—Para Punta Arenas, Talcahuano, Coronel, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

ACONCAGUA

Capitan A. Hamilton, saldrá el viérnes 21 de Agosto de 1885—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos, y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Montevideo, Solis, 55.—Buenos Aires, calle Cangallo núm. 34.

2

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 20 AL 25 DE JULIO

Tribunal de Apelaciones de 2.° turno—Doctores Nin, Forteza y Rücker.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda.—Juez: Dr. D. Domingo Gonzalez—Actuario: D. Antenor R. Pereira.—Oficina: calle Norte de la plaza Independencia, N°. 19.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Mariano P. Requena.—Oficina, Rincon, 280.

Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina: San José, 260.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO

Dres. Salvañach—Velazco—Vilaza

Dia 30

Trámite—Suc. Juan Pedro Salvañach con Banco Comercial; Juan José Alvarez, causa criminal; New London Brazilian Bank con José M. Burzaco; Encarnacion y Paz Velazco con Dolores Barreyro; Paulino Garcia con Juan A. Rodriguez; conc. Mauricio Bazerque con Miguel A. de Güercio; Olivio A. Sandes con Daniel Zorrilla; suc. Viana y Achucarro con la Junta E. Administrativa de la Capital.

Sentencias interlocutorias—Renovuto da Costa Pereira con Lorenzo Helguera.

Sentencias definitivas—Suc. de Francisco Simonet con Adolfo Rivero; Juan José Alvarez, causa criminal.

Francisco M. Castro,
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.° TURNO

Dres. Forteza—Rucker—Nin

Dia 30

Trámite—Junta E. Administrativa con Adolfo del Campo; menores Juan Fernandez; Enrique Azarola con Rosendo Otero; Emilio M. Bauzá con Lúcas E. Silveira; menores Freitas con Manuel Jacinto da Cunha y terceria Juan D. Lopez; Servian y C.ª con Blacque Vignale y Enrique Clayé; Eduardo Recayte con Salvador Ferrer hijo; Rafael França con Manuel Herrera y Obes; sucesion de Facunda Rivero de Sayago; Antonio E. Vigil y Oscar de C. Queirós con la sucesion Antonia Alonso; menores Duran y Fernandez.

Sentencias interlocutorias—Eulogio de los Reyes con test. Socorro Garcia de Mendez; Vicente M. Piñeyro con sucesion Faustino Breunda Silvera; Lázaro Sivori con Gonzalo Perez; Isidoro Sosa y Carrion con Maria R. de Socias.

Sentencias definitivas—Juan Pissano con Rosa T. de Ganduifo; sucesion Juan F. Martinez con la de Santiago Rodriguez.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 30

Inter locutorias—José M.ª Sosa con los menores Almeidas; test. Guillermo Aldave.

Trámite—Adolfo del Campo con la Junta E. Administrativa; test. José Negron; la Junta E. Administrativa con Cárlos Ckooker; Ambrosio Velazco con Sousa Brito; test. Fernandez y Martinez; test. Andrés Preve; test. Gabriel Sayago; test. Antonio Alonso de Melis; Andrés Muñoz con Luis Hernandez; test. Simeona Garcia de Zúñiga; test. de Vargas de Mandia; Ponce con Mallada; test. Rufino Bauzá; test. Petrona Hernandez de Leon; test. Patricio Gonzalez; Manuel Sosa con Vicente G. Vallejo.

Antenor R. Pereira,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS

Dia 30

Trámite—Bernabé Rivera con Manuel L. Barreto; Maria Aparicio de Lagos, vénia; Test. de Juan Uturrat; Dionisio Oybamburu con Paz y Delfina Wick; Isidoro Peralta con señoras Muñoz de Jackson; Sucesion José Maria Perelló con los menores Muñecas; Alcides De-Maria; Juan Stotz con la Empresa Tramvia brasilero; Pedro Garcia con Juan Cagnoli; Sucesion Estéban Cabrera con la de Ernesto Courtin; Maria José da Silva con sucesion Quintin Orrego; Intestado Pascual Vaina; Natalio Rampoli con sucesion Juan B. Quartino; Dolores Medina de Lopez, vénia.

Hacienda—Salvador Echevarria con el Fisco; Cárlos Perujo, oficio; Francisco Bernardo, oficio; Maria C. de Raggero, oficio; Ramon Correa y otros; denuncia; Julio Portatil, denuncia; Pedro Rufino Britos con la Empresa Plaza de Toros; Victor Rabon con Requena y Garcia.

Julio Sienra,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS
TERCER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 30

Trámite—Juan B. Musto con sucesion Susana M. de los Santos; Luis Carraro con la Junta E. Administrativa de la capital; Vicente Martinez tutor de los menores Perez; Juan M. Gowland y Fortunata Acevedo de Gowland, testamentarias; Mateo Petit, Seré y C.ª sobre consignacion; Segunda F. de Sanchez curadora de su esposo Manuel Sanchez; Antonio Duran, sucesion con Eugenio Lagarmilla y C.ª; Lorenzo Garcia terceria en autos Santiago Rodriguez, sucesion con la de Francisco Martinez; Rafael G. Gonzalez, sucesion; Hilario G. Perez, vénia; el Fisco con Federico Gadea (Aduana); Juana G. de la Quintana con Prudencia G. de la Quintana, impedimento; Juan Francisco Rodriguez hijo, denuncia (Hacienda); Exequiel Garcia con sucesion Máximo D'Elia (Hacienda); Sociedad Minas de Oro del Uruguay, sobre deslinde (Hacienda); El Fisco con Juan Acosta y otro, idem; Joaquin Santos, denuncia, idem (2); Juan M. Puentes, denuncia, idem; José M. Varela terc. en autos Victoria Lecocq de Brayer con Jorge West; Leopoldina Fontana de Saez con Eduardo Espino; Regino Martinez hnos. con la Empresa del Ferro-carril C. del Uruguay; Florencio Rodriguez y otro, suc.; José Mas de Ayala y Teresa Tejera, test.; Maria Leon y José Feo, test.; Pantaleon Dutra y Dolores Gonzalez, suce-

[illegible] Acordada del Superior Tribunal de Justicia.
Sentencias interlocutorias — Marcelina Sa[illegible] Velazco.

Juan P. Ruiz,
Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO

DOCTOR GRANÉ, ACTUANDO POR ENFERMEDAD DEL TITULAR DOCTOR SARÁCHAGA

Calle Cámaras 51

Dia 30

Trámite—Shaw con Monteverde Rey y Ca.; Sacarelo con Vecino, 2; Echevarria con Canabal; Ferrari con Moyano; Sosa con Olave; Illa con Lezica, Lanus y Fin; Caino con Barros; Royo, por moratoria; Brissolese y Lanza con Pealer; Tampica y sus hijas con Dellazoppa.

Interlocutoria—Fernandez con Susviela.

José A. de Freitas,
Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.° TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ

Oficina, Rincon 2

Dia 30

Trámite—Marlac con Fiori y Luralti, terceria Ricaud; Sociedad Plaza de Toros; Tardito con Arquimbau; Acordada S. T. de Justicia; Gordon con Gimenez; Vallega con Colomar terc. Colomar; Molfino con Carlevaro hijo; Meikle y C.ª con Latorre Soba y C.ª; Conc. Saenz; Masia con Balverdi terc. Gounouilhou; Macias Rodriguez y C.ª con Peralta y C.ª; Concurso Saraleguy; Hamilton Corbacho y otros con Carrió; Guerra hnos. con Aguirre.

Interlocutorias—Tardito con Arquimbau; Rabe con concurso Latorre Soba y C.ª

Mariano Requena,
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA

Dia 30

Trámite—Testamentaria Ana Maisonave; Sucesion Farias; Concurso S. Abella, exhorto; Sucesion Alvarez; Caliano con Avegno; Ramos de Manzano con Alvarez; Borges con Real; Nonini con Gallo; Andic por la menor Elisa; Viera con Sanchez; Caballero por los menores Machin; Lacusatte con Larren, Legris de Butti con Madriaga; Dañoreitia de Mendez; Juan Pezano; Rodriguez con Viladecabos; Otero con Castellanos; Recaita y Ca. con Queirolo; Barbat con Puig y Ca. (2); Belarmino Silva; De la Quintana con Rebollo, terceria de la Quintana; Nota del Superior Tribunal de Justicia; Rebollo con Aicardi; Viera con Sanchez; Tretgen con Montañet, terceria Montañet; Masa con Gallo.

Interlocutorias—Garcia Wich; Vicente Caballero; A. Russi; Crosa por Engracia Crosa; San Roman con Soñora; Mantone con Salduando, terceria Morelli y Sienra; Testamentaria Saralegui; Francisca Casal; Rodriguez con de los Santos; Pardiñas con Rodriguez; José Vieja.

Definitivas—Rosa Huertas de Garcia; Santiñaque con Sucesion Benitez.

E. H. Piccardo,
Actuario.

Juzgados de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Blanca Adano da Dauero, citándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Julio 16 de 1885.—*Alfredo Herran,* escribano público. 1526-ag15.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la Sucesion de don Manuel Serby, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 9 de 1885.—*Antenor R. Pereira,* Escribano público. 1510-ag11.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Gabriel Sayago, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 1° de 1885.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 1476 ag2.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, Dr. D. Ernesto Frias, se cita y emplaza á los herederos de don Francisco Vazquez, para que dentro de 90 dias concurran á la formacion del inventario de los bienes quedados al fallecimiento del indicado señor Vazquez; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 3 de 1885.—*Alfredo Herran,* escribano público. 1492-sbre.6

Juzgados de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Ovidio Grané, se cita, llama y emplaza á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes salvados del naufragio de la barca inglesa «E. D. Bigelow» á fin de que dentro del término de treinta dias se presenten ante este juzgado á deducir las mercancias que tuvieren. Montevideo, Julio 24 de 1885.—*Mariano Requena,* escribano público. 1647-ag6.

Juzgado Letrado Departamental

DE LA COLONIA

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la Colonia, República Oriental del Uruguay, doctor don Jacinto D. Real, se cita de eviccion y emplaza á don Francisco Lavalle para que dentro del término de ciento veinte dias comparezca á estar á derecho en el juicio iniciado ante este Juzgado por doña Isabel Ponce de Castro contra don Manuel y don Francisco Varela sobre reivindicacion.—Colonia, Mayo 9 de 1885. —*Abelino Nabal,* escribano público. 1098-sbre12.

ANUNCIOS



ALQUITRAN DE GUYOT

GOUDRON DE GUYOT

El **Alquitran de Guyot** sirve para preparar el agua de alquitran mas eficáz y agradable para los estómagos delicados. Ella purifica la sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficacísima en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarros de la vegiga y en las afecciones de las mucosas.

El **Alquitran de Guyot** ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España.

Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con el la bebida mas higiénica y preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas.

El **Alquitran de Guyot AUTENTICO** se vende en frascos que llevan, en sus etiquetas, la firma *escrita con tres colores:*

Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias.

Fabrication por mayor: La Casa L. FRERE et CH. TORCHON, 19, rue (calle) Jacob, en Paris.

L. Guyot

ENFERMEDADES DEL PECHO
HIPOFOSFITOS
DEL Dr. CHURCHILL

JARABE
DE HIPOFOSFITO DE CAL

Al cabo de algunos dias disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador, y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Se advierte á los enfermos que deben exigir los *frascos cuadrados* con la firma del *Doctor Churchill,* y la marca de fabrica de **M. SWANN,** Farmacéutico-Químico, 12, *rue Castiglione,* Paris.

Precio: 4 fr. cada frasco en Francia.

Se espenden en las principales Boticas

EL BANCO INGLES
DEL
RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres con sucursales en Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa-Fé

CAPITAL £ 1.500,000 ó SEAN $ 7.050,000

La sucursal de Montevideo queda instalada en la calle Misiones números 115, 117 y 119. Recibe dinero en depósito á interés. Abre cuentas corrientes, descuenta conformes y otros documentos. Gira letras de cambio y en general se ocupa de todas las operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

Montevideo, 24 de Marzo de 1885.

758-pm. — *Juan Mc Crindle.*



Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

AVISO AL PUBLICO

Se avisa al público que desde el dia 4 de Agosto próximo empezará á regir un nuevo itinerario.

Por itinerarios impresos ocúrrase á las Estaciones desde el dia 3 del mismo mes.

Montevideo. Julio 20 de 1885.

114 ag4. — *La Administracion.*



Hormigo-Vizcachicida

SISTEMA CANDELON

Con privilegio esclusivo de los Gobiernos

URUGUAYO Y ARGENTINO

Esta perfeccionadísima máquina para matar y destruir completamente la hormiga y todo animal dañino que ocupe el subsuelo, en cuevas, se halla en venta en la casa de los agentes, Piedras 210, esquina de Misiones. Allí se darán al comprador todas las instrucciones necesarias.

1463-pm.





ARMERIA ORIENTAL

DE VERNINCK Y DESTEVES

CASA PRINCIPAL	SUCURSAL
CALLE ITUZAINGÓ 129	CALLE 18 DE JULIO 55
VENTAS POR MAYOR	VENTAS POR MENOR
SURTIDO COMPLETO EN EL RAMO	TRABAJO DE TALLER ESMERADO
Artículos de cirujía y de dentistas	ARTÍCULOS DE CHRISTOFLE GARANTIDOS

MONTEVIDEO

1467-pm.dpm.

INJECTION CADET

CURACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento

PARIS — 7, Boulevard Denain, 7 — PARIS

Curacion rápida y cierta por el

ARSENIATO de ORO DINAMIZADO

del Doctor ADDISON

de la **Clorosis,** de la **Anemia,** de todas las **Enfermedades del Sistema nervioso,** hasta las mas rebeldes, de las **Enfermedades crónicas de los Pulmones,** etc.—Las mas eminentes ilustraciones médicas han certificado el poder curativo de este medicamento y le han reconocido como el *primero y el mas enérgico de los reconstituyentes.*—Precio de cada Frasco: 6 francos (en Francia).

Todo Frasco que no lleve la Marca de Fábrica, depositada, y la Firma deberá ser desechado rigorosamente. — Gelin — Único Preparador de este Producto

En PARIS: Farmacia GELIN, 38, rue (calle) Rochechouart.

Depositarios en **Montevideo y Buenos-Ayres:** DEMARCHI, PARODI y Ce.

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

EL BANCO INGLÉS
DEL
RIO DE LA PLATA

Misiones núm. 115, 117 y 119

Hasta nueva disposicion el Banco abona desde el dos hasta el cinco por ciento anual sobre los depósitos á plazo fijo

Montevideo, 1.° de Mayo de 1885.
985-pm.

Banco Comercial

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses	2 p.% anual
Por 3 id.	2 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 9 p.% anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, Abril 1°. de 1885.

49

PASTA DENTIFRICA GLICERINA

Método de **Eug. DEVERS,** *Químico*

Preparada por **GELLÉ FRÈRES,** Perfumistas
6, Avenue de l'Opéra, PARIS

Este Dentífrico sumamente higiénico dá á los dientes una blancura de nácar y nunca altera su esmalte.

BASTA USARLA UNA VEZ PARA ADOPTARLA

Medalla de Oro en la Exposicion Universal, Paris 1878

CASA FUNDADA EN 1826

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares,
RESFRIADOS, Enfermedades y Debilidad del Pecho. **TISIS,** Asma

CURACION RÁPIDA Y CIERTA CON LAS

Gotas Livoniennes

de **TROUETTE-PERRET**

Compuestas con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRÁN de NORUEGA y BÁLSAMO de TOLÚ

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vias respiratorias, está recomendado por los Médicos mas célebres como el único eficaz.

El es tambien el único que no solamente no fatiga el estómago sino que ademas le fortifica, le reconstituye y estimula el apetito. — Dos gotas, tomadas por la mañana y otras dos por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.

Exíjase que cada frasco lleve el sello del Gobierno francés, á fin de evitar las Falsificaciones.

Depósito principal · TROUETTE-PERRET, 165, rue (calle) St-Antoine, PARIS

En **Montevideo:** DEMARCHI, PARODI y Ce, y en las principales Farmacias.

Y en las Boticas del Romano, de Crawell y Rey y Ca.

FOLLETIN

JORGE OHNET

LA GRAN MARGUERA

—¡Ah! ¡al fin viene mi compañero de destierro! exclamó la señorita de Saint-Maurice. Y apoyando las manos en los hombros del abogado, lo besó en las dos mejillas. Ay! hijo mio, hoy, hein! estamos con un peso menos en el alma?...

Pascal se inclinó ceremoniosamente delante de la señorita de Clairefont. Buscó á Croix-Mesnil cerca de ella, y no lo vió. El baron había vuelto esa misma mañana á Evreux. El marqués tuvo palabras afectuosas para agradecer al defensor de su hija. Hacia tres semanas que su salud mejoraba. Habia recobrado ya la plenitud de sus facultades, aunque conservaba una indolencia invencible. Ya no se ocupaba de sus inventos, y el laboratorio permanecia solitario. El mismo contó á Pascal este singular cambio concluyendo alegremente:

—He resuelto no trabajar mas, creo que es la mejor manera de reconstruir mi fortuna.

Se apoyó en el brazo del jóven, y paseándose lentamente en la terraza:

—Tenemos, lo sé, asuntos de interés que arreglar, dijo al cabo de un instante, pero no os haré la injuria de hablaros de dinero.... Malézeux arreglará todo eso.

—Me ocuparé muy sériamente de ello, señor marqués, si me autorizais. Creo que la esplotacion de la Gran Marguera debe ser para vos de gran provecho. Un director activo hará de ella un negocio soberbio. Yo me encargo de encon-[illegible] empresa.

El marqués lo escuchaba mirándolo de reojo. El jóven desarrolló sus vistas con tal acierto, que sorprendió al señor de Clairefont. Cuando ya fatigado, volvió al lado de la tia Isabel y de Antonieta, aprovechó un instante en que Roberto estaba léjos con Pascal y dijo:

—He hablado de industria con el señor Carvajan.... Me ha admirado; verdaderamente es un mozo notable.

—¿Creis haber hecho un descubrimiento? interrumpió impetuosamente la tia de Saint Maurice. Yo que he vivido con él como una madre con su hijo, si le conoceré! Es un águila!... Y recien lo conoceis.

Antonieta, que bordaba en silencio no pronunció una palabra, pero sus dedos temblaban al meter y sacar la aguja. Pascal se quedó á comer en el castillo, estuvo muy reservado, y serian como las diez cuando se retiró. Roberto le ofreció acompañarle hasta la puertecilla del parque, y al abrazar á su tia ésta le dijo:

—¿Qué tiene Pascal? Está muy preocupado!... —No se le saca palabra, no es cierto Antonieta?

—No lo he notado, tia....

—¡Oh! tu no ves nada!

La noche estaba oscurísima. Roberto pidió á Bernardo una linterna. El viejo despues de vacilar un momento, dijo:

—Si el Sr. conde quisiera lo acompañaria, una vez cerrada la noche, no hace bien pasearse afuera.

—¿Y por qué? interrumpió Pascal.

—Con vuestro permiso, señor, despues de la desgracia, las inmediaciones de la Gran Marguera, están, como quien dice encantadas.... Por la noche suceden cosas que es mejor no ver.

—Bah! viejo loco, dijo Roberto, cuentos de brujas... Pero tranquilízate, no temo á los aparecidos.

Tomó la linterna, y partió con Pascal. Bajaron por la cuesta del parque, y llegaron á la puertecilla. El conde descorrió los cerrojos, y se disponia á seguir hasta la Neuville, cuando su compañero lo detuvo.

—Voy por el camino real, y lo recorreria con los ojos cerrados. Despues de hacerse las mayores protestas de amistad, Roberto se alejó y Pascal se encontró solo. En vez de continuar en direccion al pueblo, torció hasta la taberna de Pourtois. La casa estaba cerrada y silenciosa. Por las rendijas de la puerta salia una débil luz. El jóven ganó la pendiente de la Gran Marguera, y apagando en lo posible el ruido de sus pasos, la subió por el lado de Couvrechamps. Miraba atentamente en su derredor.

Llevaba por única arma su baston de palo de hierro. Pero estaba acostumbrado á las excursiones nocturnas por las llanuras y los bosques, y ningun temor abrigaba. Se detuvo: acababa de reconocer el sitio en el cual Roberto observó las huellas. Quince ó veinte pasos mas adelante, divisó al borde del sendero, entre la maleza, un enorme enebro, y yendo á emboscarse allí, invisible en la sombra, esperó.

Las estrellass fulguraban en el cielo. La luna como un enorme disco de cobre, se alzaba por encima de los sotos de la Saucelle. Pronto iba á esparcir por los campos su pálida claridad. En el desierto valle, una agitacion extraña interrumpia el silencio, plantas que abrian sus pétalos al aire fresco de la noche, insectos que se desizaban por las ramas; la vida nocturna animaba las tinieblas. Pascal, pensaba en la velada que habia pasado en Clairefont.

Ni una sola vez le dirijió la palabra Antonieta. Estuvo tal cual era antes del servicio prestado: fria y altiva. Cuando creia que era dueño de su confianza y de su amistad, la veia indiferente alejarse de él. ¿Era que en su corazon no habia nada? Sin embargo, en la corte de assises, la sorprendió llorando mientras él hablaba. En ese corto momento la habia dominado, poseido, habia entrado hasta el fondo de esa alma rebelde, como soberano dueño. Pero la impresion fué fugitiva; de tan dulce posesion no quedaba ya nada.

Ah! ¡cuán feliz lo hubiese hecho, una palabra de tierna gratitud! En el vacío de sus afecciones tronchadas, hubiese acogido ese testimonio afectuoso como un consuelo supremo. Y ese recuerdo se habría espandido en su corazon desolado, como una flor brotada entre ruinas.

El reloj de Clairefont, dando las doce, cambió las ideas de Pascal. La luna ya en el cénit bañaba el valle con su luz melancólica.

—Hasta qué hora debo esperar? pensó el jóven. Estoy aquí, como Horacio, espiando el espectro del Rey, en la explanada de Elseneur. Si mi padre no me engañó, ¿á quién voy á ver? Y si alguien viene, ¿pasará por aquí?

Un presentimiento le decia que su lugar era apropósito. Se encaprichó. Fué distraido por los brincos de dos liebres que jugueteaban en el sendero, en tanto que sobre las alturas de Clairefont, un zorro gañia para prevenir á su compañera emboscada. Sin embargo hácia la una, empezó á impacientarse, y se disponia á alejarse, para volver á la noche siguiente, cuando las liebres, despues de parar las orejas, echaron á correr hácia el bosque. En lo alto del sendero se sentian pasos. Pascal se estremeció, apretó los dientes y empuñó su duro baston. El ruido se aproximaba, se sentian claras las pisadas de una persona que no teme ser oida. Sobre el fondo blanco del camino, se destacó una sombra, y con la cabeza al aire, y el traje en desórden, Pascal reconoció al Rojizo.

Caminaba con los ojos abiertos, fijos, como un autómata, andando rígido, como atraido por fuerza desconocida. Pasó, y se perdió por la abertura.

El jóven lo siguió, sin que al parecer el pastor lo notase. Caminaba derecho, sin precipitarse, y sin detenerse como una máquina. Llegó al pozo, donde Rosa habia sido encontrada muerta por su padre y por Pourtois, y allí se detuvo. Su rostro tomó una expresion desesperada, y torciéndose las manos, exhaló un gemido desgarrador, y prosiguió su camino hácia Couvrechamps. Pascal lo seguia siempre. Llegaron al cementerio.

De un salto el idiota pasó la tápia, y acercándose á una tumba coronada de una sencilla cruz de madera, se arrodilló y comenzó á llorar. Besando la piedra con pasion murmuraba con voz suplicante: «Perdon Rosa! Oh! Rosa»... Y en la lúgubre soledad de ese sitio era un espectáculo aterrador, el de ese insensato llamando á la muerta entre sollozos de arrepentimiento y de amor.

El Rojizo estuvo largo tiempo retorciéndose en espasmos; por fin se levantó y se fué como habia venido.

Pascal permaneció pensativo, apoyado al muro. El velo se habia desgarrado súbitamente. Conocia la verdad. En un momento reconstruyó la escena del asesinato. ¿Cómo no la habia [illegible] con amenazadora alegria. En el corazon de aquel sér idiota, ardia una pasion sensual, y con la bestialidad de una fiera, el pastor pretendia saciarla. En el paroxismo de su amorosa rábia, habia arrebatado á Rosa como una presa, pero sorprendido súbitamente por Chassevent y Pourtois, huyó. Su abrazo fué mortífero. Habia muerto á aquella, cuyos gritos trataba de acallar. Al presente pasaba los dias recordándola, y las noches buscándola, en el horror de su especie de sonambulismo.

Se traicionaba él mismo probando su crimen. Bastaba verlo andar en la maleza, y revolcarse sobre la loza de piedra, gimiendo, para no abrigar duda. ¿Pero volveria á hacer lo que él habia presenciado? ¿Aquella peregrinacion del crimen seria diaria?

Dos veces mas, Pascal volvió y por dos veces asistió á la misma escena. El sonámbulo llegaba, atravesaba el arenal, se detenia en la barranca, y entraba al cementerio. Seguia las mismas etapas en su horrible pesadilla. Entónces sin decir palabra de su descubrimiento, Pascal fué á ver al comisario Jousselin, le suplicó le acompañase á casa del Procurador de la República, y allí refirió lo que habia visto, pidiendo que lo acompañasen para constatar el hecho decisivo.

—Estoy á vuestra disposicion, dijo el magistrado muy impresionado. Y voy á tomar las medidas necesarias para asegurar los resultados de nuestra expedicion. El señor de Clairefont ¿habrá sido acaso víctima de un deplorable error judicial? Creíamos que nos habiais arrancado un culpable, añadió sonriendo, y admirábamos vuestra victoria. Pero, si vuestro defendido es inocente, os deberémos acciones de gracias porque en Francia la magistratura es siempre de buena fé, y no busca sinó la verdad.

—Bien, si quereis nos encontraremos esta noche, en la puerta del parque, á las once. Jousselin apostará su gente en la iglesia y se emboscará cerca del cementerio.... Estoy seguro que en ese estado el pastor ni oye ni vé, pero es preferible ocultarse.

—Hasta la noche.

A las cinco llegó Pascal á Clairefont sin ser esperado. Fué recibido por los gritos de alegria de la señorita de Saint Maurice y de Roberto. El marqués le hizo su cara amable como de costumbre. Antonieta se encerró en una gravedad un poco sombría. Hacia algun tiempo que su carácter habia cambiado. Ella que habia sido la alegria de la casa, se la veia quedarse horas enteras sin hablar. Su tia le tocaba el hombro, se estremecia y le parecia bajar del pais de los sueños. Era suave y buena como siempre, pero una preocupacion íntima la turbaba. Croix-Mesnil que habia obtenido una licencia de ocho dias, se habia instalado en el castillo y estaba constantemente con ella. La acompañaba en sus paseos y trataba de hacerla hablar. Con preferencia era del proceso que hablaba. E insensiblemente llegaba á ocuparse de Pascal. Se entregaba á elogios excesivos como quien provoca una réplica y desearia que lo contradijesen. Antonieta lo miraba con una singular expresion y dejaba caer la conversacion.

Ese dia, distinguiendo á Pascal, la señorita de Clairefont se volvió hácia el baron y con repentina aspereza, le dijo:

—Vaya, ahí teneis á vuestro amigo.

El palideció un poco, pero, muy tranquilo, respondió:

—No me rehuso. Amo á todos los que os distinguen.

Antonieta levantó la cabeza, lanzó una penetrante mirada al jóven, y, con animacion:

—Si fueseis sincero, seriais ó el ménos amante ó el mas generoso de los hombres!

Se adelantó á recibir al defensor de su hermano y no vió la nube de tristeza que oscureció la frente de Croix-Mesnil.

Durante la comida y á la noche, Pascal estuvo de una alegria extraordinaria. El, que se mostraba habitualmente grave y reservado, se abandonó á toda su verbosidad y tuvo á los convidados bajo el encanto de su talento. Reveló un Pascal que no se conocia y que agradó mucho. La tia Isabel bebia las palabras de su favorito, y se expandia radiante entre él y Roberto. No pudo dejar de decir al marqués en un acceso de entusiasmo:

—Qué encantador! Ah! este muchacho me ha hechizado completamente.

A las diez y media, á pesar de las instancias de la señorita de Saint-Maurice, Pascal se preparó á retirarse y pidió á Roberto que lo acompañase.

—Pero sin linterna, por favor. Si damos algun tropezon, no importa: nos levantaremos.

Y los dos amigos se alejaron por el parque. Llegaron á la puertita, la abrieron y se encontraron en el camino. En la sombra del muro una forma negra se destacó y una voz preguntó:

—Sois vos, señor Carvajan?

—Soy yo señor procurador de la República, y el señor de Clairefont me acompaña.

—¿De qué se trata? dijo Roberto con repentina turbacion.

—De vuestra rehabilitacion completa, señor, respondió el magistrado. Y creed que me felicitaré de proclamarla.

—Ahora no hablemos mas.

Y acompañando á ambos ganó silenciosamente el sendero de la Gran Marguera.

Hacia dos horas que Jousselin oculto detrás de un pequeño sauce estaba en acecho en el cementerio de Clairefont. Habia colocado un agente en el extremo del muro vigilando el camino de Couvrechamps. En la iglesia otros dos se ocultaban. Todo estaba silencioso, el llano y los bosques. La luna, en su pleno, arrancaba azules reflejos del campanario de pizarras y la noche estaba tan clara que se hubiese podido leer las inscripciones de las tumbas. El comisario, helado por el frio, porque nevaba fuerte, no se atrevia á moverse y esperaba con paciencia. Empezaba, sin embargo, á sentir un poco de inquietud. ¿Y si el pastor no viniese? La causa de Roberto habia sido simpática al buen hombre, desde el dia de la confrontacion. Le habria complacido mucho ver disiparse las últimas dudas que algunos empecinados tenian aún sobre la inocencia del conde. Eran las dos de la mañana cuando se oyó un suave silvido, señal convenida con su agente para anunciar que alguien se acercaba.

Bien pronto un ruido de pasos resonó en el camino, la yedra que cubria el muro, rozada por un cuerpo pesado, se agitó, y el Rojizo apareció en plena luz. Tenia los ojos abiertos y parecia mirar para adentro.

Se deslizó hácia el cementerio, pasó rígido y trágico á la calle orlada de tumbas, y acercándose como todas las noches á la piedra que cubria á la pobre Rosa, se puso á llamar sordamente. Por la verja, dejada abierta de intento, habian entrado Pascal, el magistrado y Roberto.

Habian atravesado el valle tras del idiota, y [illegible] asistian á la lúgubre terminacion de esa escursion nocturna. Tendido sobre la losa, besándola á plena boca, el Rojizo suplicaba y corrian lágrimas de sus ojos extrañamente dilatados. Murmuró: «Rosa! Oh! Perdon!» y en un esfuerzo convulsivo, conmovió la cruz de madera que cayó sobre la yerba.